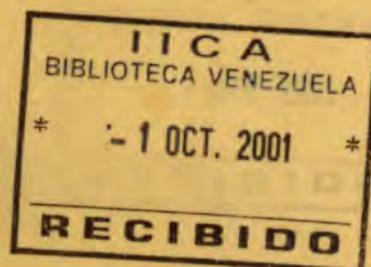


IICA
E50
816

00000000



MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN LA NUEVA VISION DE LA RURALIDAD

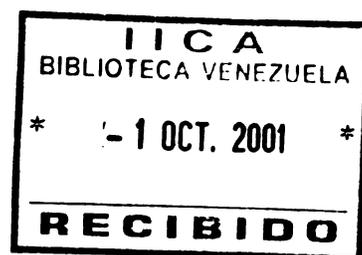
Una propuesta del IICA para la acción estratégica

Documento presentado ante la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, Lima, Perú, 8 al 10 de febrero del 2000, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

1102
C00
816

00005929





Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Dirección de Desarrollo Rural

MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN LA NUEVA VISION DE LA RURALIDAD

Una propuesta del IICA para la acción estratégica

San José, enero del 2000

Documento producido por la Dirección de Desarrollo Rural del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI)





INDICE

PRESENTACION.....	1
I. Marco conceptual sobre género y la nueva visión de la ruralidad.....	3
II. La situación de género de las mujeres en la nueva visión de la ruralidad.....	11
2.1. Problemáticas principales de las mujeres rurales.....	11
2.2. Las respuestas tradicionales a las problemáticas de las mujeres rurales.....	13
2.3. Elementos de una nueva estrategia sobre mujeres y género en el marco de la nueva ruralidad.....	14
III. Situación de las mujeres rurales en América Latina y El Caribe.....	15
3.1. Perfil sociodemográfico.....	18
3.2. Condiciones de pobreza.....	19
3.3. Trabajo y empleo.....	21
3.4. Acceso a recursos.....	24
3.5. Situación educativa.....	25
3.6. Condiciones de salud.....	26
3.7. Toma de decisiones y participación sociopolítica.....	28
3.8. Derechos humanos y marco normativo.....	29
3.9. Institucionalidad y políticas públicas.....	30
3.10. Contexto sociocultural.....	33
IV. Bases para la acción estratégica del IICA en materia de promoción de las mujeres rurales y equidad de género, en el marco de la nueva ruralidad.....	35
4.1. Marco normativo y programático	35
4.2. La respuesta del IICA.....	40
V. Condiciones políticas básicas y elementos conceptuales y metodológicos claves de la estrategia alternativa para la promoción de las mujeres rurales y la equidad de género, en el marco de la nueva ruralidad.....	44

VI. Principios rectores de la estrategia alternativa para la promoción de las mujeres y la equidad de género, en el marco de la nueva ruralidad.....	47
6.1. Desarrollo rural sostenible sustentado en la equidad social y de género.....	47
6.2. Construcción de una nueva cultura de relacionamiento en el desarrollo rural sostenible.....	49
6.3. La potenciación y el desarrollo de los recursos humanos de las zonas rurales deben ser un eje central de las políticas públicas de cada país	49
6.4. Creación de espacios de relacionamiento con mujeres urbanas.....	50
VI. Una agenda para la discusión y la acción.....	51
BIBLIOGRAFIA	54

PRESENTACION

Una propuesta, que se presenta a inicios de este siglo, para introducir la perspectiva de género en las acciones para el desarrollo, requiere hoy mucha menos justificación que hace sólo cinco años. Efectivamente, actualmente existe ya suficiente consenso acerca de que la inclusión de la perspectiva de género en las estrategias para el desarrollo no se basa únicamente en la necesidad de mayor justicia en la participación de las mujeres, sino en la convicción de que la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los asuntos del desarrollo humano con perspectiva de sostenibilidad, aumenta los resultados en términos de eficacia y eficiencia.

A continuación se expone los principales argumentos que sustentan la propuesta para la acción estratégica sobre "Mujeres y equidad de género en la nueva visión de la ruralidad", que presenta el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como una contribución para el análisis y el debate en el hemisferio. Se trata éste de un esfuerzo conceptual y propositivo en proceso de construcción, al cual el IICA desea invitar a unirse a otros organismos de cooperación y personas interesadas en la temática.

Para hacer esta propuesta, el IICA parte de la existencia del amplio consenso hemisférico y mundial sobre la necesidad de incluir la perspectiva de género en las estrategias para el desarrollo, pero también del entendimiento de que la cuestión consiste ahora en cómo llevar a la práctica ese consenso; algo que, a pesar del consenso, no está resultando tan sencillo para las diversas entidades. Asimismo, esta propuesta se hace desde una óptica diferente del mundo rural: una nueva visión de la ruralidad basada en la observación de la realidad actual y al entendimiento de los fenómenos que la originan y la mantienen con los efectos de primera generación, los limitantes y las alternativas que producen y la interacción de los mismos. Es decir, existen ventajas crecientes con relación a la demanda y a la capacidad de interactuar, que van involucrando a los grupos poblacionales y a las sociedades rurales, pero hay también limitaciones importantes con relación al acceso a esas posibilidades y a las oportunidades de mantenerse en la industria, debido a los esquemas de la organización rural de la economía.

Lo importante es entender que la ruralidad hoy es diferente a la que existía hace dos decenios y que, por tanto, la solución de los problemas que no han sido resueltos, debe tener en cuenta esa condición de la nueva ruralidad. Una nueva visión de la ruralidad que se caracteriza por los siguientes elementos:

- a) el continuo rural-urbano y la obsolescencia de las definiciones formales de estos ámbitos,
- b) el concepto multidimensional del espacio y del territorio en el medio rural,
- c) las modificaciones en la organización social para las actividades económicas,
- d) la polifuncionalidad del espacio rural
- e) la organización del estilo de vida rural,
- f) la expresión de la democratización en lo local,

- g) la descentralización político-administrativa,
- h) la situación de género de las mujeres y su participación en actividades productivas,
- i) la participación de la población joven de ambos sexos en actividades productivas,
- j) el manejo del medio ambiente y de los recursos naturales.

Esperamos que con esta publicación, que es posible gracias al apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), el IICA contribuya a enriquecer los esfuerzos que desde distintos ámbitos realizan personas y organismos, encaminados hacia el desarrollo sostenible. Porque desde el IICA concebimos el desarrollo rural sostenible como el proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, de carácter participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género. Un proceso que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano para todos los y las habitantes.

Clara Solís-Araya
Directora
Dirección de Desarrollo Rural

I. Marco conceptual sobre género y la nueva visión de la ruralidad

La “nueva visión de la ruralidad” es el resultado de los cambios en el estilo de desarrollo que genera modificaciones en las políticas macro, que a su vez provocan mutaciones en los mecanismos de producción, comercialización y organización social.

El nuevo estilo de desarrollo que han adoptado los países de América Latina y El Caribe, de la mano de una concepción de la economía y la organización de la producción de corte neoliberal, constituye el instrumento sobre el que descansa la generación de políticas macro y sectoriales que han modificado las condiciones en las que opera la función producción-comercialización del área rural y que ejerce una influencia significativa en su organización social y cultural.

A pesar de ello, no es posible atribuir los cambios en el entorno de la ruralidad a sólo un grupo de fenómenos. Las modificaciones en el entorno de la ruralidad provienen también de los efectos de la globalización, que es un producto del inmenso desarrollo que ha experimentado la tecnología y que, aplicada a las comunicaciones y a algunas facilidades de inversiones alrededor del mundo, operan con una dinámica propia que envuelve cada vez más la actividad económica de las naciones y de sus sectores productivos. Los cambios en la información y el conocimiento, asociados a la globalización, generan transformaciones en la forma de vida, en la demanda por productos, en la visión que tienen los habitantes de ciertos sectores de su propia condición, en el manejo de los recursos del medio ambiente y en elementos de la cultura de los grupos y sus organizaciones específicas.

Hoy es reconocido que la globalización y sus efectos no responden a planificaciones ideológicas ni se trata de un fenómeno exclusivamente económico como se percibe. Por el contrario, son procesos que tienen consecuencias directas en distintos ámbitos del ser humano y de la sociedad, que traen ventajas y peligros que deben ser afrontados de manera dinámica y, de alguna forma, planificada.

El hecho es que la exposición permanente a información de variados tipos, que se recoge a través del fenómeno de masificación de las comunicaciones, llega sin mayores filtros a prácticamente todos los estamentos de la sociedad, afectándolos directamente, según sus capacidades de procesar y manejar la información y el conocimiento.

La nueva visión de la ruralidad también se asocia al resultado de una mayor integración económico-productivo-social y política de los sectores de la economía. Frente a la función del mercado como el común denominador de asignación de recursos y de línea de competitividad, la tendencia inmediata para la economía – que además está expuesta a la competencia internacional a través del proceso de apertura- es la de armonizar precios y productividad marginal en sus diferentes sectores. Esto significa que la dependencia entre sectores es cada vez mayor y

que las inversiones se planifican de tal manera, que los retornos sean similares en los distintos sectores de la economía, guardadas las limitaciones de información, entrada y salida de capital, propias de la industria.

Un aspecto muy importante es la tendencia de las economías de los países en desarrollo, a semejanza de las transformaciones de las economías de los países industrializados. La proporción de empleos y fuentes de generación de ingresos tienden a concentrarse en el sector terciario, que crece más rápidamente que el primario y el secundario. De este patrón de tendencia no se escapa la vida rural de los países de América Latina y El Caribe. De ahí la importancia del ingreso y el empleo rural no agropecuario y dentro de este grupo de actividades, la preponderancia que están tomando los servicios personales, de transacción y otro tipo de servicios que “compran” los habitantes rurales, a diferencia de las condiciones que existían un par de decenios atrás (Moyano, 1998; Silva, 1999).

Las modificaciones de la ruralidad son también resultado de los cambios demográficos que han experimentado los países latinoamericanos y de El Caribe, los cuales se concentran en dos grandes fenómenos: a) la disminución de la tasa de crecimiento de la población y b) la localización de la misma a través de las corrientes migratorias internas y aún entre países, que ha cambiado las condiciones demográficas de las áreas rurales, disminuyendo la proporción de población que permanece en ellas.

Si a los cambios demográficos se suma el aumento de contactos físicos entre las zonas urbanas y rurales, el acceso a servicios básicos en el ámbito rural –que eran hace dos o tres decenios casi exclusivos de los centros urbanos- y la permanente exposición a medios de comunicación y la información, se obtiene una combinación de factores que generan transformaciones en la condición, la cultura y la organización de las sociedades rurales.

No obstante, también existen resultados que son externalidades de los procesos anteriores, pero que, de una u otra manera, afectan la vida rural. Específicamente, es importante observar los incrementos en la concentración de la riqueza de ciertos grupos rurales, al tiempo que se genera la exclusión casi sistemática de otros, como las mujeres, los jóvenes de ambos sexos y poblaciones indígenas. La heterogeneidad del sector rural se fortalece en la medida en que la distribución de ingresos, la captura de excedentes y el acceso a activos, se diferencia entre los distintos estratos de las sociedades rurales actuales. Si bien éste es un efecto de la combinación de los resultados mencionados y de la estructura que ha caracterizado a los países de la región latinoamericana y caribeña –que hoy se consideran las sociedades de peor distribución de riqueza en el mundo- no debe pasarse por alto la mención sobre la dificultad de sobrepasar estos aspectos distributivos que ofrece el estilo de desarrollo y el sistema productivo centrado en los mercados. La capacidad de competir en este sistema de comercialización y en una economía más abierta se hace más difícil para los y las productores individuales y los grupos que no tienen un acceso pleno a activos, tanto privados como públicos. Para aquellas personas y grupos productores que sí los tienen, la

posibilidad de competir es mayor y la capacidad de capturar excedentes a través de las funciones de producción-comercialización, es mucho más alta (Berdegú y Escobar, 1995).

La nueva visión de la ruralidad es, entonces, la interacción de los resultados mencionados con los efectos y externalidades tanto positivas como negativas. Se trata de una nueva visión de la ruralidad a partir de la observación de la realidad actual y el entendimiento de los fenómenos que la originan y mantienen con los efectos de primera generación, los limitantes y las alternativas que producen y la interacción de los mismos. Es decir, existen ventajas crecientes con relación a la demanda y a la capacidad de interactuar, que van involucrando a los grupos poblacionales y a las sociedades rurales, pero hay también limitaciones importantes con relación al acceso a esas posibilidades y a las oportunidades de mantenerse en la industria, debido a los esquemas de la organización rural de la economía.

Lo importante es entender que la ruralidad hoy es diferente a la que existía hace dos decenios y que, por tanto, la solución de los problemas que no han sido resueltos, debe tener en cuenta esa condición de la nueva ruralidad. Una nueva visión de la ruralidad que se caracteriza por los siguientes elementos:

- a) el continuo rural-urbano y la obsolescencia de las definiciones formales de estos ámbitos,
- b) el concepto multidimensional del espacio y del territorio en el medio rural,
- c) las modificaciones en la organización social para las actividades económicas,
- d) la polifuncionalidad del espacio rural
- e) la organización del estilo de vida rural,
- f) la expresión de la democratización en lo local,
- g) la descentralización político-administrativa,
- h) la situación de género de las mujeres y su participación en actividades productivas,
- i) la participación de la población joven de ambos sexos en actividades productivas,
- j) el manejo del medio ambiente y de los recursos naturales.

Esta nueva visión de la ruralidad parte del convencimiento de que el desarrollo rural sostenible¹ integra obligadamente la equidad de género² en, al menos, dos

¹ El concepto de “desarrollo rural sostenible” es definido por el IICA como “el proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas y ampliando las oportunidades humanas, a partir de estrategias nacionales y políticas específicas para superar los desequilibrios sociales, económicos, ecológicos e institucionales” (IICA, 1998). Otra definición sobre DRS, elaborada por el mismo IICA, afirma que consiste en el “conjunto de acciones orientadas por una estrategia nacional y política, diseñadas específicamente para alterar los factores responsables de las inequidades sociales y económicas y los desequilibrios espaciales, políticos, sociales, económicos e institucionales que limitan el desarrollo del sector rural, asegurando la participación efectiva de la población en los beneficios del desarrollo” (IICA, 1995b). Una definición más sencilla la aporta el BID: “el mejoramiento permanente en los niveles de vida de la población rural, que no requiere de continuos apoyos financieros externos y que no degrada la base de recursos naturales” (BID, 1997a).

sentidos fundamentales. Por un lado, es imposible pensar un desarrollo humano que sólo beneficie o beneficie principalmente a la mitad de la población. Por el otro, resulta una evidencia que las sociedades que aprovechan las capacidades de todos sus individuos, precisamente a partir de su diversidad, obtienen mayor grado de desarrollo. Es decir, hoy se sabe que la equidad de género no es únicamente un asunto de justicia, sino también una cuestión de eficiencia y productividad.

Tal como afirma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Mientras las mujeres sigan excluidas del proceso de desarrollo, éste seguirá siendo débil y desnivelado" (PNUD: 1995). En su sentido general, esta idea no constituye una novedad: ya hace siglo y medio el clásico de la economía John Stuart Mill afirmaba que la mejor forma de saber el grado de civilización de una nación es conocer la situación en que viven sus mujeres. Es decir, todo parece indicar que las mujeres tienen razón al insistir que haber llegado a esta misma conclusión cuando termina el siglo XX es una muestra del peso que la discriminación por razones de género ha tenido y tiene en la vida social y en el pensamiento de la humanidad.

Sin embargo, no es casualidad que la temática de la equidad de género se plantee con nueva fuerza en relación con el desarrollo en estos momentos, precisamente cuando se propone un cambio de paradigmas al respecto. Existe creciente evidencia de que las transformaciones mundiales en curso, que unos perciben como las consecuencias de la globalización económica y otros como un verdadero cambio de época, no sólo son de origen económico, sino que tienen como uno de sus principales ejes precisamente el cambio de las relaciones entre los géneros. Este cambio supone modificaciones fundamentales en las esferas pública y privada, lo que conlleva una profunda transformación del cruce de lo micro y lo macro en términos societales.

Para el PNUD, este cambio "marcará un gran hito en el progreso humano, y a lo largo del camino, cambiará la mayoría de las premisas que actualmente rigen la vida social, económica y política" (PNUD: 1995). Es decir, la transformación de las relaciones de género en una perspectiva de equidad está inscrita en el actual cambio de paradigmas, no sólo en términos de efecto, sino de causa, como parte del problema y también como parte de su solución.

² De acuerdo a Gomáriz (1994), el concepto de género se refiere al "Conjunto de rasgos asignados a hombres y mujeres en una sociedad, que son adquiridos en el proceso de socialización. Son las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de hombres y mujeres para su desarrollo y realización personal. Se distingue del término "sexo", pues alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social, está sujeta a modificaciones históricas, culturales y aquellas que derivan de cambios en la organización social. Como categoría de análisis, se basa fundamentalmente en las relaciones sociales entre hombres y mujeres". Cuando se habla de "equidad de género", se alude, por tanto, a la idea de justicia, al reconocimiento de la condición de género de cada sexo, las diferencias entre ambos, sin que ello implique razón alguna para la discriminación.

No tomar en cuenta este hecho podría significar perder de vista el horizonte del desarrollo humano, rural sostenible, tanto política como técnicamente. Sin embargo, debe tenerse claro que el tratamiento actualizado de este tema debe superar el planteamiento asistencialista del pasado, que lo mantenía limitado a la población femenina. Pues la eliminación de la discriminación histórica de las mujeres no es una tarea que pueda dejar al margen al resto de la humanidad. Una sociedad que se proponga aprovechar las capacidades de cada uno de sus habitantes, sobre la base de la igualdad de derechos y oportunidades, necesita una perspectiva inclusiva, que capte las especificidades de género de mujeres y hombres, para que tanto las unas como los otros puedan ser corresponsables de los ámbitos público y privado.

Es imposible pensar en un crecimiento acelerado y en un desarrollo equitativo sin plantearse la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La inclusión en la discusión del desarrollo del tema de género, es hoy no sólo una necesidad ética, sino económica. Es abundante la evidencia empírica sobre los problemas que plantea la marginación del 50% de la población (las mujeres) de la corriente principal del desarrollo y los altos costos de renunciar a por lo menos una buena parte del potencial de este recurso humano. Para el siglo XXI este tema será sin duda un elemento esencial de las políticas públicas y de la discusión y teorización sobre el desarrollo económico y social. Sobre este último punto es interesante destacar la nueva literatura económica en la cual claramente se reconocen las limitaciones explicativas de los modelos al no incorporar la variable "género". A este respecto se plantea cómo "los mercados, al ser instituciones construidas socialmente, también reflejan y refuerzan las desigualdades de género" y cómo "las desigualdades en las relaciones de género son un obstáculo para el logro de los objetivos macroeconómicos" (López/BID, 1999).

Ya en Latinoamérica es evidente que a pesar de la subvaloración de la participación femenina en el mercado de trabajo en las estadísticas oficiales, en los últimos cuatro decenios el número de mujeres que ingresa a la fuerza laboral ha crecido más rápido que el de los hombres. En 1960, de cada 5 personas activas sólo una era mujer, en 1990, de cada 3 personas activas una es mujer. En las Bahamas, Canadá, Estados Unidos, Jamaica y Haití, por ejemplo, aproximadamente la mitad de la población económicamente activa es femenina.

Sin embargo los avances que se han dado hacia la equidad de género han sido lentos e insuficientes. Basta ver el índice de desarrollo relacionado con la mujer y el índice de potenciación de la mujer, publicados y calculados por el PNUD en sus informes sobre desarrollo humano. La primera verdad de perogrullo que se resalta es que "actualmente no hay ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres, sin diferencia entre norte y sur". Las diferencias se mantienen en todos los campos: en el laboral en el cual a pesar de una creciente tasa de participación las mujeres sufren por la discriminación salarial y por mayores tasas de desempleo, son las más afectadas por el fenómeno de la pobreza, tienen una bajísima participación en los puestos administrativos y ejecutivos y en los puestos políticos (tanto en el poder legislativo como en el

poder ejecutivo). Los mayores avances se han dado en educación y salud, más no en el campo económico y político.

Reflejo de lo anterior sigue siendo la invisibilidad y desvalorización del trabajo de la mujer. Según el Informe de Desarrollo Humano de 1995, si las actividades de la mujer fuesen consideradas transacciones de mercado, dichas actividades representarían un 70% de la producción mundial, o sea, habría que agregarle al cálculo actual en dólares de 1995, alrededor de 23 billones de dólares.

No hay duda de que, si ésta es la realidad general, la que enfrentan las mujeres rurales es todavía más aguda en cuanto a inequidad, acceso a los recursos productivos, calidad de vida e invisibilidad. Así lo muestran infinidad de estudios sobre el tema. Precisamente ese es el centro del análisis de este documento, con el interés no sólo de insistir sobre los efectos de esta realidad en la construcción de una sociedad más solidaria y equitativa, sino fundamentalmente, sobre las restricciones que impone sobre el crecimiento y la sostenibilidad de cualquier modelo de desarrollo que se plantee.

Igualmente, el tema de la "ruralidad", marginado durante las décadas del ajuste estructural y reducido a la discusión del proceso de desgravación arancelaria de los productos agrícolas y de las demandas de la globalización, ha vuelto a emerger como un tema central en el replanteamiento del modelo de desarrollo. Es claro que "con el proceso de globalización, en los sectores rurales de América Latina hay ganadores y perdedores entre y dentro de los países" (López/BID, 1999). Asimismo, el desempeño del sector rural ha sido insatisfactorio y se vuelve a plantear la necesidad de acompañar las políticas macroeconómicas con políticas sectoriales adecuadas (López/BID, 1999).

Estos resultados son acompañados ahora de una reflexión sobre "lo rural" que trasciende lo económico y lo agrícola, y rescata lo espacial, lo cultural y de alguna manera, por qué no decirlo, lo humano del sector rural. De hecho, se comienza a hablar del concepto de "*capital rural*", que incluye además de lo anterior, el capital natural (López/BID, 1999). Se parte de reconocer que la sociedad rural es un modo de vida (generalmente articulado a lo urbano) que se caracteriza por un orden específico, establecido dentro del espacio en el cual opera. Si bien las relaciones sociales al interior de estas sociedades están dominadas por los intereses de los actores rurales dedicados a actividades agropecuarias, dentro de la perspectiva de una agricultura ampliada, también dichas relaciones descansan en otras producciones directamente vinculadas a aquella, ya sean de transformación o de servicios (IICA, 1998^a).

Este tema es esencial si lo que se busca es, por un lado, entender los fenómenos que están afectando a la sociedad como un todo ("la pobreza rural es producto y a la vez causa de los desequilibrios estructurales nacionales": IICA, 1998a), lo cual no es posible sin incorporar la dimensión territorial (no sólo la productiva). Por el otro lado, esta perspectiva exige la promoción de políticas públicas dentro de una dinámica multisectorial y multidimensional, que promueva "una institucionalidad

que potencie las capacidades de los individuos y los grupos para actuar..." (IICA, 1998^a).

Resulta imperativo la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo rural sostenible, capaces de articular funcionalmente los espacios rurales y urbanos y propiciar procesos tendientes a: reducir la pobreza, aumentar la productividad agrícola, disminuir los desequilibrios espaciales y la brecha entre lo urbano y lo rural, fortalecer la convivencia, la institucionalidad democrática y el capital social; superar los obstáculos legales que le impiden a la población el acceso a bienes y servicios, el desarrollo de instrumentos para el uso y manejo del hábitat rural en zonas de fragilidad ecológica, propiciar el acceso de las mujeres y de la población indígena a los beneficios del desarrollo, y crear condiciones favorables para la inserción de la juventud rural en las actividades productivas y en la formación de una ciudadanía ampliada. Sólo así lograremos promover un desarrollo equilibrado, solidario, equitativo y sostenible (IICA, 1998^a).

La incorporación del tema de género en el marco de la nueva visión sobre el desarrollo rural sostenible no podría ser más oportuna y necesaria. Debemos admitir que la discusión sobre el desarrollo agropecuario y el desarrollo rural ha carecido en la práctica del enfoque de género. La invisibilidad de la mujer en este sector ha sido dramática. A pesar de la evidencia incontestable del fenómeno de la feminización de la agricultura, el impacto sobre las políticas del sector ha sido marginal.

En general el tema ha sido abordado como un problema coyuntural y social. Sin embargo, la participación femenina en el sector agrícola y en el ámbito rural en general, no es coyuntural ni temporal; por el contrario, es estructural y permanente, y por tanto debe abordarse no sólo desde la perspectiva social sino también productiva. Si bien la mayoría de estas mujeres y sus familias viven en la pobreza, no es la política asistencial la medicina correcta. Su pobreza proviene de su inserción productiva y de décadas acumuladas de deficiencias en la formación de su capital humano. Sus condiciones de vida responden no sólo a su condición económica sino al predominio de relaciones de género desiguales e inequitativas.

La ausencia de esta perspectiva en la formulación de las políticas públicas dirigidas al desarrollo rural y agrícola, ha limitado su efectividad y ha hecho fracasar múltiples iniciativas dirigidas a la modernización y diversificación de las unidades productivas pequeñas, ya que no se reconoce su carácter familiar y por tanto la dinámica particular en la cual se enmarcan: la articulación de las relaciones de los miembros de la familia que la componen y que constituye el núcleo de actividades diversas: económicas, reproductivas, sociales. En tanto el conocimiento de la realidad esté parcializado y no se comprenda el verdadero papel que juegan las mujeres en el ámbito rural y agrícola, (en lo económico, lo cultural, lo social y lo político), así como el efecto que tiene la desigualdad de género sobre sus condiciones de vida, las estrategias que se diseñen para este sector no lograrán los objetivos de un desarrollo equilibrado entre lo social, lo

productivo y lo ambiental, y un mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de la población.

Igualmente importante es plantear que el enfoque de género no pretende subsumir la realidad de las mujeres a una sola realidad, hay que considerar que no existe una "mujer rural" sino muchas mujeres rurales. Por lo tanto, así como se requiere una política integral para abordar el tema de género, se requiere de políticas diferenciadas para abordar el tema de las mujeres rurales.

Lo anterior tiene grandes implicaciones políticas y de política. En cuanto a la formulación de políticas, se invoca a actores hasta ahora marginales a esta discusión, a asumir un papel preponderante. Un ejemplo claro de ello es la institucionalidad agrícola y rural, que hasta ahora se ha visto como "colaboradora" de las Instituciones Sociales en el abordaje de este problema y no como un actor central del mismo.

En cuanto a las implicaciones políticas, es evidente que la discusión de la descentralización, la profundización democrática y la participación ciudadana, le han dado a la variable territorial un nuevo auge, con importantes implicaciones para el sistema político y para el desarrollo de una nueva institucionalidad. El capital social, se sabe hoy en día, juega un papel fundamental en el desarrollo de los países. Un estudio del Banco Mundial encuentra que un 66% de crecimiento de los países es explicado por la acumulación del capital social y humano. Así, la inversión en la gente (capital humano) unida al desarrollo de capacidades de diálogo, de valores compartidos y de redes de solidaridad (capital social), son hoy consideradas claramente elementos esenciales no sólo para el sostenimiento de la paz social sino del crecimiento mismo. Dentro de esta perspectiva se ha reconocido ampliamente -lo que ya es un avance- la importancia de las mujeres en la formación del capital humano así como su aporte en el capital social. El reto consiste ahora en promover políticas que combatan los obstáculos que por razones de género todavía enfrentan las mujeres para tener una participación más equitativa en estos ámbitos.

Es desde esta nueva visión de la ruralidad que se examina a continuación la situación en que se encuentra la equidad de género de las mujeres rurales del hemisferio, para presentar a continuación los elementos -políticos, conceptuales y programáticos- de la propuesta de acción estratégica para la promoción de las mujeres rurales y la equidad de género, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

II. La situación de género de las mujeres en la nueva visión de la ruralidad

La propuesta de acción estratégica que hace el IICA en materia de promoción de las mujeres rurales en el marco de la nueva ruralidad, parte de los siguientes elementos del diagnóstico del trabajo realizado hasta el momento en el hemisferio:

- Las estrategias, políticas y programas desarrollados para la modernización agrícola y el desarrollo rural no han asegurado la participación activa de todos los actores sociales y han sido deficientes, tanto en su concepción como en sus métodos y ejecución.
- Los programas de desarrollo agrícola y rural, cuando han buscado incorporar a la mujer, se han centrado fundamentalmente en mejorar su "condición", sin afectar su "posición", enfatizando sus roles reproductivos.
- Los nuevos temas del desarrollo rural no están integrando las demandas, intereses y potencialidades de mujeres y hombres en los diferentes grupos socioeconómicos que componen el mapa humano del mundo rural.
- El ajuste requerido para corregir la situación deficiente aquí delineada, sólo se ha iniciado en forma relativa recientemente y ha sido limitado en su desarrollo operativo. Por ello, se requiere un impulso mayor que se traduzca en adecuaciones institucionales tanto de las agencias de cooperación internacional como de las instituciones y organizaciones nacionales.

2.1. Problemáticas principales de las mujeres rurales

Durante el decenio de los ochenta, pero sobre todo durante el actual, se ha producido una cantidad importante de análisis acerca de los problemas que afectan a las mujeres rurales de la región. Entidades internacionales y regionales han contribuido a construir este conocimiento acerca de la realidad que vive la población femenina rural. Los problemas están claros, así también se cuenta con amplios listados de propuestas para la acción, que van desde la necesidad de completar vacíos de investigación, la reiterada urgencia de concientizar a quienes toman decisiones y fortalecer la formación de quienes están a cargo de implementar las acciones hacia el sector rural de nuestros países, hasta la claridad de impulsar, desde el punto de vista estratégico, políticas públicas nacionales y sectoriales para las mujeres y la equidad de género³.

³ Ver al respecto: FAO, 1986; ONU, 1989; IICA, 1991; Cazanga, 1993; IICA, 1993; Chiriboga y otras, 1995; Kleysen, 1996a y b.

A continuación se expone una sistematización acerca de los principales problemas que enfrentan las mujeres rurales en sus distintos ámbitos experienciales, y que no sólo dependen de la actividad agrícola⁴:

Problemas referidos a la producción agrícola:

- Invisibilidad o subregistro de su participación en la economía rural
- Discriminación salarial y de ingresos
- Difícil acceso a la tierra
- Difícil acceso al crédito
- Dificultades en gestión empresarial y de mercadeo
- Necesidades de capacitación y asistencia técnica
- Ausencia de políticas públicas estratégicas

Problemas referidos al contexto sociocultural rural:

- Invisibilidad como sujeto de derechos y actoras sociales
- Vulnerabilidad en sus derechos humanos (violencia, etc.)
- Rigidez en estereotipos discriminatorios
- Deficientes condiciones de vida (sanitarias, etc.)
- Discriminación en la propiedad de la vivienda
- Fragilidad en derechos sociales (asociación, etc.)

Las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres rurales no están exentas de la crisis de las economías agrarias tradicionales, basadas en el uso intensivo de la mano de obra familiar, caracterizadas por la débil o nula integración en mercados supralocales o supranacionales. La implicación femenina en la actividad agraria se va delimitando cada vez más a tareas manuales, no mecanizadas – lo que provoca una feminización de ciertas orientaciones productivas – y a situaciones de “ausencia” del hombre, en explotaciones pequeñas o marginales que representan una fuente de ingresos familiares secundaria.

Asimismo, la reconversión agraria ha tenido consecuencias muy diferentes en el orden laboral para hombres y para mujeres, ya que la integración de unos y otros a las actividades no agrarias son igualmente diferentes, a partir de la recomposición de los mercados de trabajo locales y de la importancia creciente de la multiocupacionalidad de las familias agrarias en el medio rural. Por lo que el análisis de la situación de las mujeres rurales debe remitir al concepto de género como categoría social de análisis de las relaciones de poder que condicionan la participación de la mujer en la vida social, política y económica de los países.

La mujer rural ha perdido espacios tradicionales de laboriosidad femenina y se ha visto ante la alternativa del confinamiento en las tareas domésticas, la asunción en la agricultura de un papel residual y sustitutivo de la máquina o del hombre ausente, o la participación desordenada de un mercado de trabajo que experimenta desde muy variados supuestos un paulatino proceso de

⁴ Sistematización tomada de Grynspan, 1997.

“desagrarización” y que, en la mayoría de los casos, es todavía demasiado rígido como para absorber las demandas de empleo femenino no agrario.

2.2. Las respuestas tradicionales a las problemáticas de las mujeres rurales

La respuesta tradicional a esta problemática ha sido o bien un mal planteamiento de política, o simplemente una ausencia de políticas específicas para las mujeres rurales.

La respuesta tradicional para el caso de los problemas referidos a la **producción agrícola** ha consistido fundamentalmente en:

- a) políticas macro que no toman en cuenta el papel decisivo de la mujer en la economía rural,
- b) desarrollo de programas regionales para la mujer rural al margen de las políticas agrícolas macro en el ámbito nacional,
- c) gran cantidad de proyectos puntuales sin ninguna perspectiva estratégica.

Por su parte, la respuesta tradicional a los problemas referidos al **contexto sociocultural rural** se ha caracterizado por:

- a) ausencia de políticas nacionales para el avance de la mujer y la equidad de género,
- b) en los casos en que se han lanzado políticas nacionales para la mujer, éstas no han conseguido penetrar el área rural, o bien políticas nacionales que cubren el área rural pero sin tomar en cuenta las especificidades del área rural (lo que generalmente se traduce en políticas para las mujeres urbanas trasladadas mecánicamente a las mujeres rurales).

Un ejemplo que puede ilustrar la ineficacia de este tipo de respuesta tradicional es la “Política para la Mujer Campesina” impulsada por el Gobierno colombiano en 1984 (país pionero en América Latina en este campo), la cual estableció una serie de medidas para “aumentar la participación de las mujeres rurales como beneficiarias de los programas del Estado, reconociendo su condición de productoras, potencialmente eficientes, pero sin acceso suficiente a los servicios de apoyo, con un enfoque conceptual de Mujer en Desarrollo. Este enfoque, que predominaba en la época, hacía énfasis en el desarrollo de medidas y programas destinados, exclusivamente, a beneficiar a las mujeres sin considerar las interrelaciones y diferencias sociales y económicas derivadas de los roles específicos desempeñados por hombres y mujeres”⁵ (Vargas del Valle, 1997).

⁵ Debe señalarse, sin embargo, que un resultado importante de la aplicación de esta Política de 1984 fue la creación de numerosos grupos de mujeres, que en forma organizada han ejercido una importante influencia en el movimiento de organizaciones campesinas de Colombia. Asimismo, los posteriores esfuerzos que los sucesivos Gobiernos han realizado para impulsar una política de equidad de género y en especial para la promoción de las mujeres rurales, han partido del reconocimiento de los errores del pasado para mejorar su acción en forma significativa.

Esta Política "no se articuló conceptual ni operativamente a las políticas, programas y servicios de las entidades del Estado, impidiendo que las instituciones adecuaran su oferta global de servicios y programas a las necesidades específicas de las mujeres dentro de un contexto más general de Equidad y Desarrollo. Entidades como el Fondo DRI, INCORA e ICA, principalmente, se limitaron a impulsar proyectos muy simples y puntuales destinados a la generación de ingresos para favorecer a pequeños grupos de mujeres, pero en forma aislada y marginada del resto del quehacer institucional" (Vargas del Valle, 1997).

2.3. Elementos de una nueva estrategia sobre mujeres y género en el marco de la nueva ruralidad

Frente a esta respuesta tradicional que no ha logrado atender adecuada y eficazmente esta situación, la nueva visión de la ruralidad implica que debe desarrollarse una estrategia que articule una política integral comprehensiva de tres ámbitos: mujeres rurales, equidad de género y desarrollo rural sostenible. Dicha política debe contemplar tanto los aspectos referidos a la producción agrícola, como los relativos al contexto sociocultural rural.

- **En el ámbito de la producción agrícola**, tal estrategia supondría impulsar:
 - a) políticas macro que se adopten sobre la base de información rigurosa acerca de la participación real de la mujer en la economía rural,
 - b) la elaboración de programas y proyectos sostenibles, es decir que no se refieren únicamente al acceso a los recursos sino que impliquen cambios normativos y prácticas productivas;
 - c) programas regionales para la mujer que no surjan de los intereses de las agencias de cooperación, sino a partir de los dos aspectos arriba señalados.

- **En cuanto al contexto sociocultural rural**, una nueva estrategia implicaría el lanzamiento de políticas nacionales para la promoción de las mujeres y la equidad de género, que permitan establecer:
 - a) una cobertura real del área rural y
 - b) medidas de política que contemplen la especificidad del contexto rural.

III. Situación de las mujeres rurales en América Latina y El Caribe

El punto de partida al tratar de establecer la situación de la población femenina que vive en áreas rurales, consiste en el reconocimiento de que no existe “un tipo” de mujer rural, sino más bien una diversidad de realidades en las que las mujeres rurales se desenvuelven. Y que, no obstante esta heterogeneidad, el conjunto de las mujeres rurales comparte ciertas características y condiciones generales, las cuales, a su vez, dependen de la realidad de los países en que viven.

Es decir, la diversidad de “tipos” de mujeres rurales que existe en la región se relaciona con variables como grupo etario, etnia, educación, condiciones sanitarias, fecundidad, entre otras. Sin embargo, todas las mujeres rurales comparten situaciones discriminatorias derivadas de su condición de género⁶ y de su inserción productiva, desventajas que les impide gozar plenamente de sus derechos humanos, que hacen que la mayoría viva en condiciones de pobreza y que su aporte a la economía no se valore y reconozca adecuadamente. En el ámbito de país y subregión, estas situaciones varían, dependiendo de las condiciones socioeconómicas generales, del grado de desarrollo de la institucionalidad sobre mujer y género, y de la existencia o no de políticas públicas en la materia, incluso de políticas específicas para mujeres rurales.

A partir de la información sociodemográfica general y de aquella obtenida a través de censos agrícolas, es posible clasificar a las mujeres rurales en tres categorías, según su mayor o menor relación con la producción agrícola:

- 1) Las mujeres que aparecen registradas directamente como productoras agrícolas (es decir, productoras económicamente visibles).
- 2) Las mujeres que viven al interior de familias dedicadas a la producción agrícola, pero que no son productoras visibles (es decir, no se registran como propietarias o arrendatarias).
- 3) Las mujeres que, siendo rurales, no participan en la producción agrícola.

Esta tipología evidencia la importancia de considerar acciones diversas según los sectores de mujeres rurales. Desafortunadamente, la dimensión estadística de esta clasificación no ha sido realizada en muchos países de América Latina y El Caribe. Un esfuerzo de contar con esta medición ha tenido lugar recientemente en Honduras, obteniéndose la siguiente composición: del conjunto de mujeres

⁶ Conjunto de rasgos asignados a hombres y mujeres en una sociedad que son adquiridos en el proceso de socialización. Son las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de hombres y mujeres para su desarrollo y realización personal. Se distingue del término “sexo”, pues alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social, está sujeta a modificaciones históricas, culturales y aquellas que derivan de cambios en la organización social. Como categoría de análisis, se basa fundamentalmente en las relaciones sociales entre mujeres y hombres (Gomáriz, 1994).

rurales mayores de 10 años (estimadas en 1.020.000), las productoras económicamente visibles son sólo un 3% de ese conjunto (30 mil mujeres), las mujeres que participan en la producción agrícola desde el interior de las familias campesinas son un 71% (720 mil) y las mujeres rurales que no participan directamente en la producción agrícola representan un 26% (270 mil) (PNUD, 1998).

De esta información estadística se desprende que, aunque la mayoría de las mujeres rurales son productoras no propietarias (mujeres en familias campesinas), una proporción importante de mujeres rurales no corresponde a la imagen de mujer campesina directamente relacionada con la producción agrícola. Resulta fundamental saber si estas proporciones se mantienen de forma similar en otros países latinoamericanos.

Existe otra tipología referida a la participación de las mujeres rurales en la fuerza laboral de esa zona de residencia:

a) Productoras agrícolas:

- i. Productoras no intensivas en la parcela, quienes no trabajan directamente la tierra, pero compran insumos y semillas, cuidan los huertos familiares y la ganadería menor.
- ii. Productoras que, además de lo anterior, trabajan en la parcela y toman decisiones sobre la producción (se trata fundamentalmente de aquellas que viven cerca de la parcela).

b) Cooperativistas agrícolas:

- i. Cooperativistas asociadas.
- ii. Cooperativistas que trabajan junto a los hombres, pero no son socias.

c) Comercializadoras agrícolas, que se dedican principalmente al mercado y al intercambio de productos (especialmente en El Caribe y la Región Andina).

d) Jornaleras agrícolas que laboran en fincas grandes (mujeres jóvenes, mujeres solas y jefas de hogar, suponen entre el 20% y 80% de la fuerza laboral en diferentes países).

e) Empleadas asalariadas (el fenómeno más reciente en la región, que supone más del 80% de la mano de obra que trabaja en el procesamiento y empaque de la fruta de exportación y el cultivo de flores).

f) Microempresarias rurales (la mayoría ligada al sector informal, que realiza su trabajo en su hogar, con bajas ganancias):

- i. Microempresarias dedicadas a actividades no agrícolas (fundamentalmente a la artesanía y el tejido).
- ii. Microempresarias agrícolas (fundamentalmente en relación con el procesamiento agroindustrial).

- g) **Mujeres dedicadas a otras actividades no agrícolas** (ocupadas en el sector servicios y en otras actividades manufactureras no incluidas en los apartados anteriores).

Como se puede apreciar, esta segunda clasificación desglosa la composición de la primera tipología. Así, los dos primeros bloques de la primera clasificación comprenderían los cuatro primeros tipos de esta segunda (a la que habría que agregar el segmento de microempresarias agrícolas) y la tercera categoría (mujeres rurales no directamente relacionadas con la producción agrícola) abarcaría los tres últimos tipos de la segunda clasificación.

También sería importante cruzar esta información sobre participación económica de las mujeres rurales (visible o invisible) con la información que se obtiene acerca del lugar que ocupan las mujeres en las familias, sobre todo en cuanto a su papel como jefa de hogar sola (permanente o temporal), esposa/compañera, hijas y mujeres dependientes (menores y ancianas).

En términos generales, las mujeres rurales de América Latina y el Caribe viven condiciones socioeconómicas, jurídicas, políticas y culturales inferiores a los hombres: tienen menos acceso a los recursos productivos (trabajo, agua, tierra, cultivos arbóreos, especies forestales, tecnología, insumos agrícolas, crédito, mercados, extensión, capacitación e incluso la propia mano de obra), cada vez menos acceso a los servicios sociales (escolarización, asistencia e información sanitaria, planificación familiar) y enfrentan limitaciones históricas culturales (debido al proceso de socialización de su identidad de género) que les dificulta mejorar las circunstancias en que viven. Las mujeres son las que “deben movilizarse para compensar las pérdidas” ante una crisis económica, un programa de ajuste estructural o la falta de recursos en el hogar, bien sea generando ingresos adicionales o compensando la reducción del acceso a los servicios básicos, principalmente los de salud (BID, 1997c).

Esta compleja situación provoca que los problemas de pobreza, inseguridad alimentaria y degradación del medio ambiente, tengan “repercusiones negativas desproporcionadas” en ellas. “Las causas y efectos de esas repercusiones tienen carácter sistémico y graves implicaciones para el desarrollo agrícola y rural en general y para todas las iniciativas encaminadas a elevar los niveles de nutrición, mejorar el suministro y la distribución de productos alimentarios y agrícolas y elevar las condiciones de vida de las poblaciones rurales” (BID 1997c).

Es por ello que junto al término “feminización de la pobreza” -con el cual la ONU ha calificado el fenómeno causado sobre las mujeres por la crisis económica de los años ochenta, los programas de ajuste estructural, los conflictos armados y la sequía- en los últimos años se ha venido acuñando el concepto de “feminización de la agricultura”, que explica la concentración creciente de las tareas agrícolas en manos de las mujeres (BID, 1997c).

Si bien se han producido importantes avances en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, incluyendo las rurales, estos "no han sido lo bastante sistemáticos para invertir la tendencia hacia una feminización de la pobreza y de la agricultura, ni para reducir la carga que supone para la mujer la degradación del medio ambiente. De hecho, la persistencia de políticas que perjudican a las mujeres rurales en muchas partes del mundo está retrasando los avances o anulando progresos conseguidos anteriormente en lo que respecta a las tasas de mortalidad materno-infantil, la salud (reproductiva) y la nutrición de la mujer, el acceso a los recursos productivos y la capacitación y el nivel educacional" (BID, 1997c).

A continuación se exponen algunas de las características principales de las mujeres rurales de la región, según factores diferenciales.

3.1. Perfil sociodemográfico:

De acuerdo a diversos estudios, en América Latina y El Caribe viven aproximadamente 150 millones de personas en zonas rurales, la mitad de ellas mujeres. Esa cifra representa el 30% de la población total de la región, proporción que varía según países y regiones: en Argentina, Bahamas, Chile, Uruguay y Venezuela, sólo el 15% de su población total vive en áreas rurales; mientras que en Centroamérica y El Caribe, más de la mitad de sus habitantes son rurales. Al igual que la total, se trata de una población rural femenina joven en su conjunto, sin bien su juventud ha disminuido en los últimos 40 años: el 10% tiene menos de 5 años, el 20% entre 5 y 14 años, el 19% entre 15 y 24 años, el 35% entre 25 y 49 años y el 16% es mayor de 50 (CELADE, 1991; FLACSO, 1995).

En cuanto a la jefatura de hogar femenina, ésta ha aumentado en el área rural (al igual que en zonas urbanas), tanto por razones de registro (declaración de las mujeres), como por factores como la emigración de la mano de obra masculina, las migraciones forzadas por razones ambientales y conflictos político-militares, y cambios de la estructura familiar (BID, 1997c).

De acuerdo a un estudio realizado por el IICA/BID sobre mujeres productoras de alimentos (Kleysen 1996), la jefatura de hogar femenina en las áreas rurales oscila entre el 8% y el 57% en la región: Paraguay 8%, Sur de Brasil 12%, Perú 13%, Uruguay 14%, Bolivia 17%, Colombia 19%, Panamá 27%, Honduras 29%, Nicaragua 31%, Ecuador 33%, Costa Rica, Suriname y Venezuela 34%, Guyana 40%, Guatemala 43%, Barbados y El Salvador 47%, Jamaica 57%.

En cuanto al estado conyugal de las mujeres rurales, el matrimonio sigue siendo la fórmula de unión más común, si bien en algunas subregiones la proporción de uniones de hecho es significativa: Están casadas el 52% de las mujeres argentinas, el 49% de las de Chile, el 46% de Costa Rica y México. Los países con menos proporciones de casadas son Cuba (22%), República Dominicana (25%), Nicaragua (27%) y Panamá (28%), los que a su vez presentan los mayores

niveles de uniones libres, superando o igualando los porcentajes. La tendencia es hacia la disminución del estado de casada y el aumento de la participación en uniones libres, y como separadas o divorciadas. Las mujeres unidas representan más de una de cada 5 en República Dominicana (22%), Panamá (28%), Nicaragua (27%) y Cuba (21%) y los menores niveles de unión se registran en Chile (2%), Uruguay (5%) y Argentina (7%) (FLACSO, 1995).

La tasa de fecundidad de las mujeres rurales oscila entre 2.8 y 7.0 hijos por mujer en edad fértil, siendo Uruguay, Colombia y Costa Rica, los países con las tasas más bajas, y Honduras, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Perú y Paraguay, los países con las tasas más altas, superiores a los seis hijos por mujer⁷ (FLACSO, 1995). Las tasas de fecundidad son especialmente elevadas en Centroamérica y en aquellos países con alta proporción de población indígena, y son el resultado de una serie de factores que los determinan, como la edad de la madre al nacimiento del primer hijo, el grado de educación alcanzado, el nivel socioeconómico y otros⁸.

3.2. Condiciones de pobreza:

En cuanto a la pobreza, según el Banco Mundial (1996), una cuarta parte de la población de América Latina vive con menos de un dólar diario, siendo Centroamérica y el noreste de Brasil donde se concentra la pobreza más generalizada: el 60% vive bajo la línea de pobreza. De acuerdo al BID (1997d), el 39% de la población latinoamericana y de El Caribe es pobre y el 17% indigente, lo que equivale a 209 millones de personas aproximadamente (datos para 1994).

En términos espaciales, de acuerdo al BID (1999a) y CEPAL (1999), el 54% de los hogares rurales de la región están bajo la línea de pobreza (frente al 30% de los urbanos) y el 31% en extrema pobreza⁹ (el 10% de los urbanos), lo que supone que aproximadamente 78 millones de latinoamericanos son pobres rurales, 47

⁷ Uruguay 2.8, Colombia 3.8, Costa Rica 4.1, Panamá 5.4, Ecuador 5.5, El Salvador 5.9, Venezuela y Paraguay 6.1, Perú 6.2, Bolivia 6.3, Nicaragua 6.4, Guatemala 6.5, Honduras 7.0 (FLACSO, 1995).

⁸ Al respecto, el BID (1997c) sostiene que “es muy probable que el tener familia numerosa siga siendo una importante ventaja y contribuya a la seguridad social y económica inmediata y a más largo plazo de las mujeres rurales pobres, sobre todo en los países menos adelantados. Ello se debe a la gran importancia que tiene el trabajo infantil cuando no existen tecnologías agrícolas y domésticas que permitan ahorrar mano de obra ni redes de seguridad social”. Tal como ha sido relevado en diferentes reuniones internacionales (Conferencias de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Población y Desarrollo), para cambiar los comportamientos reproductivos y los niveles de fecundidad y, en último término, las tendencias demográficas generales, es fundamental mejorar la condición jurídica y social de las mujeres.

⁹ Línea de pobreza definida en relación al ingreso inadecuado para alcanzar requisitos diarios nutricionales y otras necesidades básicas (higiene, vestimenta, educación y transporte). Línea de extrema pobreza (indigencia) definida en relación al ingreso inadecuado para satisfacer requisitos nutricionales mínimos diarios. Los indicadores de pobreza incluyen a la población en situación de indigencia. El análisis de CEPAL y BID se basa en Encuestas de Hogares de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

millones de los cuales viven en extrema pobreza. El BID estima que más del 70% de las personas que viven en pobreza absoluta son mujeres (BID, 1997c).

En condiciones de pobreza, las mujeres centroamericanas "son las responsables tácitas de llevar adelante la estrategia de sobrevivencia familiar y de articular momentos y espacios del proceso productivo de la unidad campesina. En momentos de severas restricciones de liquidez y de crédito, ella es quien hace posible la continuación del ciclo productivo y provee el único contacto con la economía de mercado. (...) La mujer, al estar diversificada en sus tareas, organiza el sistema y encadena las distintas etapas del ciclo agrícola, incluidos los tiempos muertos" (Chiriboga y otras, 1995).

Entre los pobres rurales de la región, según la FAO (1988) el 66% son pequeños campesinos (47 millones de personas), el 30% no tiene tierra (21%) y el 4% son indígenas¹⁰ (3 millones). Según el BID (1997d), se trata de una región dominada por productores de pequeña escala y campesinos: de las 17 millones de unidades productivas que existen, 4 millones son de pequeña escala y 11.7 millones pequeños terratenientes¹¹ (es decir, un total de 15.7 millones de unidades productivas con menos de tres hectáreas de extensión cada una).

Estas cifras indican que "aproximadamente dos terceras partes de los pobres rurales serían productores agrícolas; y (...) al menos un tercio de ellos serían minifundistas con limitadas posibilidades de resolver sus condiciones de pobreza a través del desarrollo agropecuario. Esto significa que más de la mitad de los pobres rurales tienen nulo o limitado acceso a recursos productivos para la generación de ingresos suficientes a través de la producción agrícola propia (casi 40 millones de personas o el 55% del total de pobres rurales)" (BID, 1997a). Las proyecciones que se hacen al respecto es que aumentarán más los pobres rurales sin potencial agropecuario, que aquellos con acceso a recursos suficientes.

Todo ello permite afirmar que "la pobreza rural es más dura que la pobreza urbana", pues no sólo es mayor la proporción de hogares en extrema pobreza, sino "que también ésta es más difícil de vencer" (BID, 1997a). Con respecto a los obstáculos que enfrenta esta población, el BID identifica cuatro factores que afectan las transformaciones de la ruralidad en la región, siendo uno de ellos precisamente las relaciones de género y la condición de las mujeres¹².

¹⁰ Población indígena: de acuerdo a la FAO (1988) es "la población originaria de descendencia amerindia, incluyendo las poblaciones indígenas de tradición cazador-recolector (grupos tribales de las zonas de bosque tropical de las cuencas del Amazonas y Orinoco y de Centroamérica y Panamá) y los pueblos indígenas con tradición agropecuaria sedentaria, descendientes de civilizaciones precolombinas andinas y mesoamericanas". Sin embargo, este organismo advierte que tradicionalmente sólo se contabiliza al primer grupo (aproximadamente 3 millones de personas) y no a la gran proporción de pequeños campesinos descendientes de civilizaciones precolombinas, con lo cual la población indígena podría superar los 30 millones.

¹¹ Entre 1980 y 1990, ha aumentado en un 47% el número de pequeños terratenientes (BID, 1997d).

¹² Además de las relaciones de género, esta categoría comprende las relaciones de etnia y pobreza. Los otros factores son: a) la integración y la competitividad, b) el nuevo rol de los agentes económicos, d) la progresiva degradación y la consecuente revaloración del medio ambiente.

Estimaciones de la FAO indican que la mitad del ingreso de las familias campesinas latinoamericanas proviene de actividades realizadas por mujeres, que el 15% de los hogares rurales pobres ha cubierto sus necesidades diarias con dicho aporte y que entre el 20% y el 35% de esos hogares, han superado tal situación gracias a ese ingreso (FAO, 1986).

De acuerdo a un estudio publicado por el Banco Mundial (López y Valdés, 1997), que sintetiza las recientes investigaciones sobre pobreza rural en Latinoamérica y analiza desde esta perspectiva varios países de la región, los economistas que trabajan en la materia han subestimado los enormes efectos negativos que tienen factores como el tamaño de la familia y la dependencia sobre los ingresos per cápita. El estudio indica que si las familias pobres pudieran reducir tanto su tamaño como su radio de dependencia (número de dependientes entre número de trabajadores), en una proporción similar a la de las familias no pobres, su ingreso per cápita aumentaría en casi un 35%¹³.

Este tema lleva al análisis de la fecundidad de las mujeres de familias pobres rurales. Para los autores, más que un asunto de planificación familiar, las recientes investigaciones sugieren que los medios más importantes para lograr reducir la fecundidad, consisten en el desarrollo de políticas públicas para el mejoramiento de la condición de las mujeres, que incluyan oportunidades de trabajo para aumentar sus ingresos, el incremento de sus niveles educativos y el mejoramiento de su estatus en la sociedad. La principal razón que explica por qué los hogares pobres tienen un radio de dependencia tan alto, afirma el estudio, se refiere al número elevado de niños y no a la cantidad de adultos (incluyendo adultos mayores) desempleados. Por tanto, concluye, para cualquier estrategia que busque disminuir el nivel de pobreza de la población rural, es fundamental impulsar políticas que mejoren las condiciones educativas y laborales de las mujeres.

3.3. Trabajo y empleo:

Diferentes estudios y organismos han constatado la estrecha relación que existe entre las mujeres y el medio rural: las mujeres producen la mitad de los alimentos consumidos en el mundo (BID/PNUD, 1993) -en regiones como El Caribe entre el 60% y el 80% de los alimentos básicos (BID, 1997c)- y son las encargadas en muchos países de manejar las fincas, acarrear leña y agua y criar los animales (en tanto los hombres, compañeros y niños mayores, trabajan en fincas comerciales y centros urbanos) (BID, 1997a).

¹³ El tamaño de las familias de hogares pobres es, en promedio, 1.2 personas mayor que el de hogares no pobres, y tienen un radio de dependencia doble que estos. En promedio, la reducción de un miembro en un hogar, aumenta el ingreso per cápita del hogar entre 4% y 12%, y la reducción de un dependiente, lo incrementa en un 10% aproximadamente.

En América Latina, donde los huertos caseros constituyen uno de los sistemas agrícolas más complejos que se conocen, las mujeres tienen “una importante responsabilidad y considerables conocimientos en lo que respecta a la agricultura y los sistemas alimentarios. A menudo realiza gran parte del trabajo y toma decisiones en una gran variedad de operaciones después de la cosecha, como el almacenamiento, la manipulación y la comercialización de los productos, y desempeña una función predominante en las actividades de elaboración de alimentos fuera de las explotaciones agrícolas, ya sea en pequeñas empresas o bien como trabajadora asalariada en agroindustrias” (BID, 1997c).

Por tanto, afirma el BID, “es de suma importancia considerar los roles de la mujer (...) en el análisis de cualquier alternativa de desarrollo rural para asegurar la eficiencia de las inversiones y acciones tomadas, incluyendo las actividades de desarrollo tecnológico agrosilvopastoril” (BID, 1997a).

Desde los años ochenta, la fuerza laboral del sector rural se ha reducido (de 32.4 a 28.8 millones entre 1980 y 1994), sin embargo, la proporción femenina ha aumentado (de 3.4 a 4.4 millones en el mismo período). “El progresivo aporte de las mujeres al ingreso familiar permite mantener fuera de la pobreza (o disminuir sus efectos) a un creciente contingente de los hogares rurales de la región. La disminución de la importancia relativa de la actividad agrícola y de la producción para el autoconsumo, la ampliación de los sectores comercial y de servicios, así como la extensión del trabajo asalariado en las zonas rurales, han facilitado la incorporación de la mujer a los mercados laborales y a la vez, han hecho más visible su participación. Las mujeres operan y son dueñas de entre el 30% y 60% de todas las microempresas de la región, uno de los subsectores de mayor crecimiento reciente” (BID, 1997a).

De acuerdo al estudio IICA/BID sobre mujeres productoras de alimentos en la región, la re-estimación del volumen de la PEA femenina en el sector agropecuario o rural (que debido a problemas de subregistro aparece menor en las cifras oficiales) establece “que el número de mujeres que participan en las economías agropecuarias se multiplique de dos a cinco veces, con lo cual su aporte deja de ser percibido como marginal” (Kleysen, 1996). Esta re-estimación supone pasar, por ejemplo, de 184 mil mujeres económicamente activas en Centroamérica a más de 800 mil, un subregistro del trabajo femenino que oscila entre el 125% y el 500%. En el caso de la Región Andina, la re-estimación indicó que en la agricultura hay 5 millones de mujeres invisibles (con lo cual el empleo femenino en el sector rural aumenta a 10 millones); en el Cono Sur (Paraguay y Uruguay) 168 mil mujeres (un subregistro de un 254% y 69%, respectivamente) y en El Caribe 170 mil (tres veces más que el número oficial).

En el mundo en desarrollo, a pesar de que las mujeres rurales trabajan hasta 16 horas diarias –60 o más horas semanales-, realizando tareas domésticas, agrícolas y de otra índole (producen, elaboran, comercializan y preparan alimentos; consiguen leña y agua, realizan otras tareas domésticas, cuidan hijos y la familia en general), la mayoría no recibe remuneración directa por su trabajo.

Las mujeres trabajan, en promedio, un tercio más de horas que los hombres, pero reciben una décima parte de los ingresos de estos. Es decir: las mujeres rurales “están sobre-empleadas en cuanto al número de horas trabajadas y sub-empleadas en cuanto a los ingresos percibidos” (BID 1997c).

Por ejemplo, en Centroamérica, “las mujeres participan intensamente en las actividades productivas de las unidades campesinas y en la pequeña propiedad agropecuaria. Las estimaciones indican que representan alrededor del 25% de la PEA agrícola de los países centroamericanos y que en las pequeñas unidades de producción dedican en promedio cuatro horas diarias a las labores agropecuarias de la parcela, en donde participan en la mayoría de las labores productivas” (Chiriboga y otras, 1995).

Las mujeres son agentes muy susceptibles al cambio técnico y, por tanto, potencialmente dinamizadoras de la producción.

La participación de las mujeres en las labores agrícolas es estructural y permanente, independientemente de la diversidad de tipos de unidades productivas y del ciclo agrícola (considerando las diferencias culturales). “En general, las mujeres participan a todo lo largo del proceso, desde la preparación del terreno hasta la poscosecha; se nota una mayor concentración en las labores de deshierbe, siembra, cosecha y poscosecha. El tiempo que dedican diariamente a las labores agrícolas fluctúa entre 2 y 6 horas, dando un promedio para la región de 4 horas diarias, lo que representa cerca del 25% de su jornada diaria” (Chiriboga y otras, 1995).

En las actividades pecuarias, las mujeres participan ampliamente, tanto si se trata de ganadería menor como mayor (Kleysen, 1996). La diferencia consiste en que en el caso de la menor, las mujeres participan en casi todas las labores, mientras que en la mayor, se dedican a tareas diferentes (alimentación, pastoreo, ordeño) a las realizadas por los hombres (cría, salud animal). En la ganadería menor, las mujeres realizan el 60% de las labores de alimentación y pastoreo (los hombres el 29%) y el 34% de la extracción de productos (los hombres el 8%); en la ganadería mayor, estas cifras son del 45% de participación femenina en tareas de alimentación y pastoreo (38% los hombres) y del 41% en la extracción de productos (hombres 31%).

Las mujeres juegan un papel fundamental en la puesta en práctica de estrategias de sobrevivencia en el ámbito rural, tanto si se trata de actividades productivas como reproductivas. Si se trata de la estrategia de sustitución en la realización de las actividades entre miembros de la unidad familiar, son ellas quienes sustituyen a los hombres. Y en el caso de la estrategia de diversificación de las actividades del hogar, ellas continúan haciéndose cargo prácticamente solas de todas las tareas (mujeres de diferentes edades).

Es decir, al igual que en otros ámbitos de trabajo (fuera del hogar), en las unidades de producción rural se produce una división genérica del trabajo, la cual,

sin embargo, es flexible a las oportunidades económicas de los diferentes miembros del hogar. No sucede lo mismo en cuanto a la realización de las tareas reproductivas o domésticas, en las que las mujeres son las principales responsables y los hombres no las sustituyen o relevan.

Como se sabe, dos de las estrategias más importantes de supervivencia en las zonas rurales, consisten en la diversificación de las actividades en que participan los miembros de las familias y la sustitución entre los miembros de éstas (del mismo sexo y entre ambos sexos) en la realización de las tareas¹⁴. En términos de género, las mujeres juegan un papel más relevante que los hombres en estas estrategias, pues son ellas las que los sustituyen en las actividades productivas que emprenden las familias (Kleysen, 1996).

De acuerdo al IICA/BID, las mujeres rurales de la región contribuyen al ingreso familiar en una proporción que oscila entre el 27% y el 66% (Kleysen, 1996), contando tanto el trabajo monetizado y no monetizado realizado en la parcela, como los ingresos generados fuera de la unidad de producción. La principal diferencia entre mujeres y hombres en este campo consiste en que, en el caso de la contribución de las mujeres, ésta proviene principalmente de actividades relacionadas con la parcela, en especial agropecuarias; y en el de los hombres de trabajos asalariados fuera de la finca.

“Para la mayoría de las mujeres campesinas, los ingresos productivos del huerto y actividades conexas son los únicos sobre los que tiene control y poder de decisión. (...) Las mujeres participan de manera fundamental en la toma de decisiones productivas en la parcela (...) (y) sobre cambios tecnológicos. (...) En aquellos casos en que alguno de la familia trabaja fuera de la parcela, la participación de la mujer en las labores productivas aumenta y se intensifica. (...) Existe un serio problema de identidad en las mujeres, quienes en general no se identifican como productoras. A pesar de que entre 70% y 90% de las mujeres entrevistadas realizan actividades agropecuarias, solamente entre 30% y 40% se identifican como productoras” (Chiriboga y otras, 1995).

3.4. Acceso a recursos:

A pesar de la importancia del aporte de las mujeres a la economía rural y familiar, éstas no han accedido en forma equitativa a las tierras, el crédito, el capital y los servicios de extensión y capacitación, algo que resulta contradictorio si se recuerda que son ellas las que más se dedican a la utilización de los recursos agua, suelo y bosque tanto para la subsistencia básica de sus familias, como para generar ingresos complementarios en base de los mismos¹⁵. Si bien se han

¹⁴ La otra estrategia importante consiste en la diversificación en el uso de la tierra.

¹⁵ Tal como afirma el BID, “es preciso reconocer los conocimientos técnicos que posee la mujer rural acerca de la utilización sostenible de los recursos, la conservación y ordenación de suelos y aguas, el manejo de plagas, el aprovechamiento y la conservación de los bosques y la ordenación de recursos fito y zoogenéticos” (BID, 1997c).

producido avances legales e institucionales al respecto en los últimos años, sin embargo “existe todavía una discriminación residual” ¹⁶(BID, 1997a).

En cuanto a la asistencia técnica, se estima que solo el 5% de las mujeres agrícolas de América Latina y El Caribe han recibido capacitación para la producción (Kleysen, 1996) y que cuando la reciben, ésta es inadecuada en relación con su papel productivo y reproductivo.

Por otra parte, se afirma (FAO, 1986) que a pesar de la activa participación de las mujeres en actividades económicas y de la formulación de sistemas para ofrecerles crédito, éstas siguen careciendo del acceso a las fuentes institucionales de crédito, necesarias para continuar trabajando y ampliar sus actividades, por lo que recurren frecuentemente a fuentes no institucionales (enfrentando sus consecuencias).

El acceso a la tierra y la seguridad de su tenencia, continúa siendo un obstáculo para las mujeres rurales. “Los titulares son sus maridos, padres y hermanos, lo que en la práctica impide a las mujeres recurrir a las fuentes oficiales de crédito o formar parte de organizaciones de agricultores y obtener de este modo insumos que contribuyan a estabilizar y fomentar sus sistemas de producción. La capacidad de acceso de la mujer rural a los servicios de extensión agrícola en todo el mundo representa tan sólo una vigésima parte que la del hombre” (BID, 1997c).

3.5. Situación educativa:

De acuerdo a FLACSO, el nivel educativo de las mujeres jóvenes ha mejorado en los últimos decenios, pero se mantiene una tasa elevada de analfabetismo femenino adulto, especialmente en países con importante presencia de población indígena (FLACSO, 1995). Por ejemplo, el 60% de las mujeres rurales guatemaltecas son analfabetas y lo son la mitad de las bolivianas y el 46% de las peruanas; proporción que aumenta en el caso de las mujeres indígenas a 74% en Guatemala y 76% en Paraguay. Asimismo, las mujeres rurales tienen un bajo nivel de escolaridad, siendo que menos de la mitad ha logrado aprobar la primaria (Kleysen, 1996).

Tanto con respecto a los hombres rurales como en relación a sus congéneres urbanas, las mujeres rurales de la región se encontraban seriamente postergadas en el plano educativo hace 30 años. Si bien actualmente éstas poseen todavía una cantidad de años de estudios mucho menor que las mujeres urbanas, se han aproximado considerablemente a la condición educativa de los hombres rurales. En la mayoría de los países latinoamericanos mujeres y hombres rurales tienen tasas de analfabetismo similares, sucediendo incluso en algunos casos que las

¹⁶ Algo que tiene que ver, ciertamente con la debilidad en la formación de género que tienen los funcionarios y técnicos relacionados con el sector rural.

mujeres presentan tasas menores que las de los hombres. Sin embargo, debe mencionarse que este avance en la educación formal no se ha traducido en un mejoramiento paralelo de la formación profesional, adecuada a la realidad y necesidades de las mujeres rurales¹⁷.

Las deficientes condiciones educativas en que se desenvuelven las mujeres rurales en la región, persisten a pesar de que se reconoce, mundialmente, su importancia para el desarrollo del sector rural, sus familias y los países en general:

“Existe una directa correlación entre el nivel educacional de la mujer, el nivel de fertilidad, la salud familiar, y su grado de participación en el mercado laboral y su nivel de ingresos. La discriminación negativa en el ingreso medio de la mujer está muy asociada al menor número de años de instrucción con respecto al hombre. Invertir en la educación de la mujer es una forma de reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza (BID, 1997b). Asimismo, la educación femenina es una de las inversiones que más retorno tiene en la protección ambiental (BM, 1994).

“No cabe duda de que invertir en la educación de la mujer es esencial para fomentar el crecimiento económico. Los estudios realizados muestran que la educación de la mujer puede hacer aumentar la productividad y mejorar la situación de la salud, la nutrición, la ordenación de los recursos naturales y la planificación familiar. Las mujeres educadas tienen familias más pequeñas y sanas, suelen percibir mayores ingresos y fomentan la educación de los hijos de ambos sexos” (BID, 1997c).

“Si bien se han realizado algunos progresos en la participación de mujeres en programas educacionales, su número todavía es insuficiente en comparación con los hombres en muchos países. Los beneficios que puede suponer para el desarrollo social la educación de la mujer siguen siendo un potencial no realizado” (BID, 1997c).

3.6. Condiciones de salud:

En las últimas 3 décadas, se han producido importantes avances en materia de salud de las mujeres en la región. Un indicador que resume estos logros es el aumento de la esperanza de vida al nacer, que pasó de 53 a 71 años para las mujeres como promedio regional (de 50 a 66 años para los hombres). Este desarrollo, sin embargo, no ha sido igual en todos los campos de la salud y existen además, brechas significativas entre los países.

¹⁷ El Informe de Desarrollo Humano de Honduras indica que las deficiencias educativas entre las mujeres rurales son muy graves, especialmente entre las mayores de 30 años y que, sobre todo, siguen prácticamente excluidas de la formación profesional, principalmente en cuanto a la producción agrícola (PNUD, 1998).

Entre los países que presentan mayores adelantos en este campo, se encuentran Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Uruguay y Venezuela. Con menores adelantos están Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

El área rural enfrenta problemas de infraestructura sanitaria, agua y saneamiento, lo que afecta a toda su población y tiene connotaciones específicas para las mujeres, especialmente en relación a su salud reproductiva y la cobertura clínica del parto (que se traduce en una mayor mortalidad infantil y materna).

De acuerdo a la OPS (citada en FLACSO, 1995), la cobertura del servicio de agua por tubería llega sólo al 48% de la población rural de América Latina y El Caribe (en tanto llega al 86% de la urbana), el sistema de eliminación de excretas tiene una cobertura de sólo el 39% (81% en el área urbana).

Los indicadores más generales evidencian ciertamente una situación favorable para las mujeres de la región (su esperanza de vida es mayor, mueren menos que los hombres y a edades más avanzadas), sin embargo, existe un gran retraso en algunos campos fundamentales para las mujeres, como la salud reproductiva. A este respecto, debe mencionarse que no existe información completa y sistemática en materia de comportamiento reproductivo, no hay registros nacionales acerca del uso de métodos de planificación familiar (sólo para sectores de la población femenina: casadas o en unión consensual) o sobre aborto, y que los datos son insuficientes para conocer los deseos y demandas de las mujeres acerca del número de hijos que desean tener¹⁸.

En términos comparativos espaciales, la esperanza de vida en las zonas rurales es menor que en las urbanas. Según la información disponible (FLACSO, 1995) la esperanza de vida en las zonas rurales es entre 2 y 5 años menor que en la zona urbana. En Colombia, República Dominicana y México estas diferencias son similares para mujeres y hombres (la esperanza de vida es 2 años mayor en el área urbana como promedio), mientras en Panamá se presentan mayores diferencias por sexo (la esperanza de vida de las mujeres urbanas es más del doble que la de los hombres urbanos, en comparación con sus congéneres rurales)¹⁹.

¹⁸ La información disponible sobre mujeres rurales emparejadas (unión legal o consensual, edades entre 15 y 49 años) que utilizan algún método anticonceptivo en la región, es la siguiente (FLACSO, 1995): Guatemala 14% (43%), Bolivia 19% (frente al 39% de las mujeres urbanas), El Salvador 30% (59%), Ecuador 33% (53%), Paraguay 39% (57%), Perú 41% (66%), Nordeste de Brasil 49% (66%), República Dominicana 50% (60%), Colombia 59% (69%), México 59% (33%).

¹⁹ La esperanza de vida de las mujeres rurales es de 60 en Colombia (66 para las urbanas), 67 en República Dominicana (69) y 68 en México (71), y para los hombres esas cifras son de 57 (62), 63 (65) y 63 (67). En Panamá la esperanza de vida de las mujeres rurales es de 71 (de las urbanas de 77), y de los hombres rurales de 70 (72 para los urbanos).

Los datos disponibles evidencian la brecha que existe entre zonas urbana y rural en la región, en cuanto a la cobertura clínica del parto: en varios países, en tanto en las ciudades esta cobertura es del 90%, en el campo es de sólo la mitad de los nacimientos (FLACSO, 1995).

Finalmente, en este medio deficiente de la salud de las mujeres de la región, debe destacarse el hecho de que las mujeres de zonas rurales reciben a menudo menos alimentos que los hombres, tanto en términos absolutos como en relación con sus necesidades nutricionales (BID, 1997c).

3.7. Toma de decisiones y participación sociopolítica:

La información disponible acerca de los procesos de toma de decisión dentro de las unidades familiares rurales en América Latina y El Caribe, indica que las mujeres participan de manera importante, si bien su papel pasa generalmente desapercibido (Kleysen, 1996)²⁰. En el plano de las decisiones sobre temas productivos, las mujeres toman solas el 31% de las decisiones y en forma compartida el 45% (los hombres el 25%)²¹. Por su parte, en la esfera reproductiva familiar y doméstica, las decisiones son prácticamente de su exclusiva responsabilidad, ocurriendo que muy pocos hombres participan de estas decisiones.

En el ámbito público, las desventajas educativas, la lejanía de los centros de decisión y el contexto cultural tradicional en que viven las mujeres rurales, las limita (en mayor grado que las urbanas) de una participación social y política equitativa y en todas las esferas de toma de decisión pública. No existe información regional al respecto, sin embargo, los escasos datos disponibles muestran la necesidad de diferenciar entre las modalidades de participación de las mujeres rurales campesinas y aquellas no ligadas directamente a la producción agrícola, dado que las primeras, cuando participan, lo hacen en relación con las organizaciones campesinas o de desarrollo, en tanto las segundas se incorporan más directamente a los partidos políticos y otras formas organizativas.

Un espacio donde se evidencia la invisibilización social de las mujeres, es en el de la producción cooperativa. De acuerdo al PNUD, a pesar de la presencia de las mujeres en la mayoría de las actividades de las cooperativas en Honduras, según

²⁰ Por ejemplo, el estudio realizado por el IICA/BID evidenció cómo a pesar de que la mitad de las decisiones acerca de la solicitud de financiamiento se hacen en forma compartida en el sur de Brasil, las mujeres hacen la solicitud de financiamiento en sólo aproximadamente una tercera parte de los casos (Kleysen, 1996).

²¹ Las principales tendencias son: a) decisiones compartidas: las que implican altos niveles de incertidumbre y niveles alto de riesgo para el bienestar económico de la familia (solicitud y uso de financiamiento y crédito, qué y dónde sembrar, cantidad de producción a vender o consumir, uso de las ganancias de la parcela y del ingreso monetario); b) decisiones sólo de mujeres y hombres (dependiendo de su participación relativa en la responsabilidad para la actividad asociada): aquellas que suponen un riesgo menor o son más rutinarias (mujeres: tipo de ganado a criar, comercialización, contabilidad de los registros de las parcelas; hombres: tipos de insumos e implementos a comprar o usar; en algunos países, la organización de las tareas productivas y la administración general de la explotación es compartida, o bien sólo de los hombres o sólo de mujeres).

los datos censales éstas están ausentes en este sector, estadística que refleja el hecho de que los miembros titulares de las organizaciones cooperativas son hombres y no mujeres. Este problema afecta particularmente al sector de mujeres rurales que viven al interior de las familias campesinas (PNUD, 1998).

En el sector campesino, las mujeres enfrentan numerosas desventajas. Sin embargo, debe destacarse el desarrollo de organizaciones de mujeres campesinas en varios países de la región, en algunos casos por tradición y en otros a partir del impulso de las mismas por parte del Estado²².

Tal como afirma el BID (1997c), la participación de la mujer en diferentes formas organizativas “es vital para ejercer presión política con el fin de conseguir una mayor igualdad en el desarrollo y mejorar la condición social y económica de la mujer”.

3.8. Derechos humanos y marco normativo:

De acuerdo a diversos análisis²³, y aún cuando muchas de las leyes existentes no contienen una discriminación explícita hacia las mujeres, éstas favorecen a los hombres en su instrumentación. Tal es el caso, por ejemplo, del acceso a la tierra, ámbito en que las transacciones continúan siendo realizadas mayoritariamente por los hombres, sin que “el sistema institucional obligue a tomar en cuenta el criterio de las mujeres directamente afectadas por esas decisiones” (Chiriboga y otras, 1995).

En las zonas rurales, el problema de partida es la dificultad de tener acceso a la aplicación de las normas vigentes. Esto es dramático en el caso de las mujeres, por cuanto tienen dificultades agregadas por su responsabilidad tradicional en el cuidado del hogar. Si resulta complicado para una mujer urbana consultar sobre

²² “Es el caso de Colombia con la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANMUCIC) y de Honduras con la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas (ANAMUC). En Brasil, desde fines de los 70 las trabajadoras rurales surgen como actor, social específico. En 1982 el Movimiento de Mujeres Trabajadoras reunió a mujeres del campo de Paraíba y en 1984 se constituyó la articulación de Movimientos y Organizaciones de las Mujeres de Clase Popular del Paraná, consolidándose un vínculo rural-urbano que se hizo indispensable en las grandes romerías a favor de la reforma agraria. Por su parte, el Movimiento de Mujeres Agricultoras reunió en 1985 a cuatro mil mujeres sólo en Chapecó. En Bolivia nació en 1980 la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”, con el propósito de organizar y orientar a las campesinas a la participación activa en las reivindicaciones sociales, económicas y políticas, independizándose de las posturas de la organización sindical masculina. Ha realizado diversos congresos reforzando su autonomía e identidad de género. En Honduras, las organizaciones de campesinas son las más numerosas y se destacan la ANAMUC (1974), la Federación Hondureña de Mujeres Campesinas (1978), el Comité para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA, 1985) y el Grupo Católico de Mujeres Campesinas. En República Dominicana, en 1983, nació la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas CONAMUCA. En Paraguay, en 1992, se contabilizaban 80 grupos de campesinas y pequeñas agricultoras”(FLACSO, 1995).

²³ Varios países de la región mantienen normas que limitan, condicionan y discriminan contra el acceso de las mujeres a los recursos productivos (Kleysen, 1996).

sus derechos en el campo de familia, etc., cabe imaginar cual es la situación en que se puede encontrar una mujer rural.

En este contexto, todos los estudios realizados muestran que la situación de las mujeres rurales se caracteriza por un conocimiento extraordinariamente débil de sus derechos, al que se agrega la posterior dificultad de acceso a los sistemas de justicia.

Por otra parte, existe la hipótesis de trabajo, basada en informaciones puntuales, de que la conculcación de derechos de las mujeres en las zonas rurales es, cuando menos, no inferior a la que sufren sus congéneres urbanas.

“La introducción de convenciones, acuerdos, nuevas leyes, políticas y programas ha significado un paso decisivo para dar a la mujer mayor acceso al uso y al control de los recursos productivos. Sin embargo, muy a menudo la población rural desconoce los derechos jurídicos de la mujer o dispone de pocos recursos jurídicos si esos derechos son violados” (BID,1997c).

Esta situación es particularmente grave en el caso de una de las formas más extremas de violación de sus derechos, la violencia intrafamiliar. Aunque no existe información al respecto para el área rural, se estima que si un tercio de los hogares nacionales de la región sufren violencia, tal proporción es similar en los hogares rurales²⁴. La diferencia estriba, además, en que en las zonas rurales la dificultad de prevenir y atender la violencia doméstica es mucho mayor, incluso en aquellos países en los que existen políticas para erradicar este flagelo social (como Costa Rica, Bolivia, Chile y Brasil). Es decir, la desprotección de las mujeres rurales es notablemente mayor en este ámbito de los derechos humanos.

3.9. Institucionalidad y políticas públicas:

A pesar de la importancia que tiene comprender y conocer mejor las repercusiones que tienen las políticas macroeconómicas en las mujeres rurales, se han realizado pocas investigaciones sobre el efecto de las reformas de ajuste estructural en lo que atañe al desarrollo agrícola y rural²⁵. La falta de datos al respecto, así como de sistemas de información desagregada por sexo y análisis de género de la misma, impiden aún que quienes toman decisiones normativas, políticas y de planificación tomen adecuadamente en cuenta las repercusiones que éstas tienen sobre las mujeres (y otros sectores de la población en

²⁴ Percepción de hogares que sufren violencia doméstica: México 34%, Costa Rica 34%, Chile 29% (Encuestas Nacionales de Opinión Pública).

²⁵ De acuerdo al IICA/BID, “las políticas de estabilización y ajuste han incidido en la intensidad de la participación de las mujeres en las actividades agropecuarias. En la medida en que los hombres de la familia deban buscar trabajo fuera de la parcela, la participación de las mujeres se intensifica, lo que podría representar una tendencia más permanente de incremento en la participación de las mujeres en las labores productivas agropecuarias” (Chiriboga y otras, 1995).

condiciones desventajosas). Asimismo, existe en general una escasez de especialistas en desarrollo agrícola y rural, así como en política macroeconómica, que tengan experiencia y conocimientos en la aplicación del enfoque de género en sus análisis (BID, 1997c).

Entre los avances más importantes de los últimos años, el BID señala la creación de “nuevos programas para promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones a varios niveles, en parte mediante la creación de organizaciones femeninas nacionales y la institucionalización en los ministerios técnicos de dependencias encargadas de promover el papel de la mujer en el desarrollo. Esta ha sido una importante medida para garantizar que las cuestiones relativas a la mujer se tengan en cuenta en los programas y políticas nacionales. Sin embargo, debido a deficiencias técnicas, al acceso restringido a los recursos financieros y humanos y a la limitada participación directa de los presuntos beneficiarios, a menudo las repercusiones directas de muchas de esas iniciativas en la mujer rural han sido menores de lo previsto. (...) El establecimiento de redes y de alianzas entre las mujeres rurales y quienes defienden sus intereses en las ONG, los ministerios gubernamentales y los organismos de desarrollo ha dado lugar a la creación de foros nacionales e internacionales que se ocupan del adelanto de la mujer” (BID, 1997c).

Excepto en pocos países, la realidad de las mujeres rurales “no ha sido considerada en el diseño de las políticas sectoriales”, afectando la productividad del sector agropecuario al alienar del proceso productivo a un importante recurso de producción (las mujeres) en el sector de las pequeñas unidades de producción (Chiriboga y otras, 1995).

Varios países de la región han avanzado en esta dirección, diseñando y poniendo en práctica planes y políticas para las mujeres y la equidad de género a nivel nacional, que contemplan acciones y estrategias para las mujeres rurales: Chile (lanzamiento en 1994), Costa Rica y Canadá (1996), Panamá, El Salvador y Paraguay (1997).

Además, algunos países cuentan con políticas o planes de igualdad específicos para áreas rurales: Chile, Costa Rica y Colombia²⁶ tienen un plan específico; en el

²⁶ En el caso de Colombia, el diseño de políticas públicas para las mujeres a nivel nacional tiene su antecedente en el plan homólogo para el área rural. En los otros casos, los planes rurales se han diseñado en forma paralela o complementaria a los planes nacionales. Por ejemplo, en Costa Rica el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), ejecutado entre 1994-1998, contempló un área temática al respecto, el cual fue convertido en 1997 en un plan específico (para cinco años) para los sectores agropecuario y ambiental (que es un addendum al PIOMH). Este addendum contiene los siguientes ejes temáticos: 1) igualdad de oportunidades en el acceso y control de la tierra, 2) en el acceso y control de los recursos naturales y sostenibilidad de su gestión, 3) en el acceso al financiamiento rural, 4) en el acceso y control de los servicios de transferencias de tecnología y capacitación, 5) en el acceso a los mercados laborales y al empleo agrícola y no agrícola y la visibilización del trabajo como productoras, 6) en la gestión empresarial (agroindustria y mercadeo). Estos 6 ejes temáticos comprenden 117 acciones, guiadas por 25 objetivos: estratégicos y participan en su ejecución 4 instituciones y un programa de los sectores

caso de El Salvador y Panamá, estos países han incorporado esta área como un capítulo de sus planes nacionales.

Excepto estos casos, en términos regionales, en el plano de las políticas públicas y la institucionalidad que trabaja con el tema de la mujer y la equidad de género en el sector agropecuario y rural, la región carece de una oferta de servicios y programas que contemple las dinámicas reales de las sociedades rurales, llegando incluso a reproducir y legitimar los patrones culturales discriminatorios contra las mujeres. Además, "al debilitamiento del peso de los ministerios de agricultura en las estructuras estatales, se agrega una base institucional para la equidad de género muy reducida en tamaño y técnicamente débil, en la cual la rígida división de trabajo y de las funciones vehiculadas por la cultura se reproduce en los mecanismos y formas de trabajo institucionales. Así, lo que atañe a las mujeres como productoras tiende a ser marginal, a contar con pocos recursos, a no integrarse al eje de toma de decisiones de los aparatos institucionales en los cuales se ubica, y a no financiarse con los recursos regulares de los países" (Kleysen, 1996).

Ciertamente se han realizado esfuerzos en pro de la equidad de género en varios países de la región²⁷. Sin embargo, diferentes estudios concluyen que estos han sido insuficientes para insertar efectivamente las necesidades de las mujeres rurales en los ejes centrales del desarrollo de los países, para distribuir los recursos de manera equitativa y para incluir el tema del logro de la equidad de género en las prioridades de la agenda pública.

El estudio regional realizado por el IICA/BID en el primer quinquenio de los noventa, presenta un panorama muy claro al respecto, que si bien parte del análisis de la situación de las mujeres productoras de alimentos, puede extenderse al del conjunto de las mujeres rurales:

"En general, las políticas públicas agropecuarias no han considerado en forma integral y sistemática las diferencias por género en la producción de alimentos ni en la estructura del empleo rural. Los aislados intentos que se han realizado para implementar políticas específicas para las mujeres del campo o ciertos componentes dentro de las políticas y programas macro, no han logrado brindar experiencias sistematizadas que puedan replicarse en otros países. Por lo general, las políticas explícitamente dirigidas a eliminar la desigualdad genérica han sido débiles, con rasgos asistenciales en algunos casos, poca institucionalización y alta dependencia de los

mencionados: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto de Desarrollo Agrario, Consejo Nacional de Producción y el Programa de Desarrollo Rural.

²⁷ "Se han modificado legislaciones agrarias que contenían normas discriminatorias sobre el acceso de las mujeres a la distribución de tierras o a su titulación; se han diseñado políticas nacionales a favor de la mujer y, en unos pocos casos, específicas hacia las mujeres rurales; se han creado instancias gubernamentales (oficinas de la mujer, comisiones interinstitucionales, secretarías con rango ministerial y otras) para coordinar la aplicación de esas políticas y programas; se han capacitado cuadros técnicos y directivos; y se han creado programas específicos para brindar servicios y recursos" (Kleysen, 1996).

recursos de la cooperación externa. Se detectó que la carencia de instrumentos operacionales ha obstaculizado el análisis de género en los programas y proyectos que posibilitan la implementación de las políticas agropecuarias.

En síntesis, en los últimos años, los organismos estatales y los gobiernos han respondido de manera limitada, poco coherente y desventajosa, tanto para las economías campesinas como para las mujeres, a la compleja realidad de participación por género en los procesos de producción, manejo y de reproducción de las pequeñas unidades de producción agropecuaria. La respuesta ha sido limitada, porque frente a la amplitud del proceso de participación económica de ese sector en la oferta interna de alimentos y de la contribución de las mujeres en ella, la mayoría de los países han tendido a responder con políticas públicas de corta duración y poco integradas a la corriente central del desarrollo o con programas marginales de carácter asistencial.

La respuesta también ha sido poco coherente con los objetivos de equidad social que reiteradamente se han trazado los gobiernos en sus planes de desarrollo y con los propósitos de seguridad alimentaria que fueron constantes en la política económica de la década pasada. Las medidas que han desestimulado la oferta de alimentos y que han restringido la productividad del trabajo de los productores campesinos y las productoras campesinas no han hecho más que debilitar el sector y reproducir o ampliar las desigualdades sociales y de género denunciadas desde hace varias décadas. Por último, la respuesta ha sido desventajosa para el sector de las pequeñas unidades agropecuarias y para las mujeres del campo, debido a que se ha propiciado la concentración de los ingresos y recursos, se han eliminado los programas de desarrollo rural (y con ello la oferta de servicios y recursos para los grupos pobres), se han reproducido patrones culturales discriminatorios en contra de las mujeres, o se ha invisibilizado su participación” (Kleysen, 1996).

3.10. Contexto sociocultural:

Persisten en la región pautas culturales que mantienen y legitiman la disociación entre lo productivo (identificado con lo masculino en tanto proveedor del sustento) y lo reproductivo (relacionado con lo femenino que vela por la supervivencia), con lo cual se invisibiliza y subordina el trabajo económico que realizan las mujeres, el cual no es valorado social ni económicamente.

Las mujeres en las zonas rurales viven en un contexto sociocultural más tradicional en términos de relaciones de género. Esto es una constante en las investigaciones realizadas hasta el momento. Es interesante considerar que esta cosmovisión más tradicional tiene lugar incluso a pesar de que la realidad vital

obligue a la mujer rural a participar de forma intensa en procesos productivos y decisiones vitales para el sostenimiento de la familia.

Una muestra flagrante de esto, bien conocida, se refleja en la declaración de las mujeres ante censos y encuestas, cuando es preguntada si trabaja económicamente. La respuesta frecuente de la mujer rural es negativa, pese a que en el momento que responde al encuestador tenga entre sus manos el alimento con que nutre a los pollos.

Estas concepciones más tradicionales se han puesto de nuevo de manifiesto en los resultados preliminares de la primera encuesta latinoamericana de dimensión nacional sobre masculinidad e identidad de género, realizada en 1997 por la entidad gubernamental encargada del tema de la mujer en Costa Rica (el Centro Mujer y Familia). En efecto, cuando en dicha encuesta se preguntó a las mujeres rurales sobre quién es la mejor persona para asumir la jefatura de hogar, una proporción elevada, el 40%, afirma que debe ser del hombre, mientras esa proporción es entre las mujeres urbanas de sólo un 25%.

Cuando se pregunta a hombres y mujeres sobre cuál es área más importante de su vida se manifiesta una diferencia radical: una alta proporción de varones declara que el área que más le importa es el trabajo, mientras esa declaración es mínima en las mujeres las cuales consideran masivamente que esa área más importante es la vida familiar y los hijos. Lo destacable es que eso se acentúa en el caso de las mujeres rurales: un 40% de estas declara que lo más importante es su vida familiar y menos de un 5% que es el trabajo, a diferencia de las mujeres urbanas, cuyas proporciones son un 35% y un 10% respectivamente.

Ello se traduce también en una menor participación de los hombres rurales en las tareas domésticas, según declaran tanto mujeres como hombres. Un 85% de las mujeres rurales afirman que su compañero no lava platos o lo hace muy pocas veces mientras esa proporción es del 71% en el caso de las mujeres urbanas. El hecho de que los hombres rurales participen menos en las tareas domésticas se debe fundamentalmente a una preconcepción cultural, mucho más que a las efectivas condiciones de vida. El problema de ello consiste en que así se incrementa poderosamente la cantidad global de trabajo de las mujeres rurales, como ponen de manifiesto las investigaciones sobre el uso del tiempo.

En conclusión, cuando se pregunta a las mujeres sobre la forma de ser masculina que ellas prefieren, también se manifiesta esa diferencia notable entre mujeres rurales y urbanas. La mayor proporción de las mujeres rurales prefiere un hombre únicamente dedicado a mantener el hogar mientras la mayoría de las mujeres urbanas prefiere un hombre que esté de acuerdo en que tanto el hombre como la mujer trabajen conjuntamente fuera y dentro del hogar. Todo indica, pues, que se confirma ese mayor peso de la cultura androcéntrica en las áreas rurales que en las áreas urbanas. Ello implica una mayor rigidez de papeles, los que, además de incrementar su carga global de trabajo, tiende a invisibilizar a la mujer como sujeto de derechos y agente activo en el desarrollo rural.

IV. Bases para la acción estratégica del IICA en materia de promoción de las mujeres rurales y equidad de género, en el marco de la nueva ruralidad

4.1. Marco normativo y programático

Como organismo interamericano de cooperación, el IICA tiene la responsabilidad de contribuir al logro real del objetivo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Tal compromiso se sustenta en diferentes planes de acción, convenciones y acuerdos que se han aprobado y adoptado, a escala mundial y regional, por parte de los Estados, Gobiernos y diversos órganos intergubernamentales.

Por su contenido y enfoque, son especialmente relevantes para el tema que nos ocupa: la Plataforma de Acción surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995-2001 (Mar del Plata y Santiago, 1994), el Capítulo 24 de la Agenda 21 surgida de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro, 1992)²⁸. Y por su carácter vinculante, los acuerdos surgidos de las Cumbres de Presidentes y Jefes de Estado realizadas en este decenio (de las Américas, de Centroamérica, por ejemplo) y la "Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer" (aprobada por la ONU en 1979). Específicamente en el ámbito hemisférico y del desarrollo rural sostenible, son de fundamental importancia para la institución las resoluciones de los órganos políticos de la región, como la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y –en un ámbito subregional concreto- el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

La "Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer"²⁹, aprobada y ratificada por todos los Estados del hemisferio (excepto Estados Unidos de América), establece (art. 14) que estos deben tener "en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales" (ONU, 1979).

Por su parte, todos los objetivos de las ocho Areas prioritarias del "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe, 1995-2001" son de vital importancia para el mejoramiento de las condiciones de vida de las

²⁸ Los planes o programas de acción surgidos de estas Conferencias ponen especial énfasis en la particular situación de las mujeres rurales y la necesidad de que su realidad sea atendida desde todas las áreas prioritarias identificadas para el mejoramiento de la condición de las mujeres y el logro de la equidad de género.

²⁹ Adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1979 y entró en vigor en 1981.

mujeres rurales de la región. El Programa parte del reconocimiento de “las diferencias que existen entre las mujeres” e “intenta prestar especial atención” a ciertos sectores de éstas, entre ellos, a las mujeres rurales (párrafo 18). Por tal motivo, algunas de las Areas Estratégicas del Programa contienen acciones que se relacionan directamente o mencionan en forma específica la particularidad de las mujeres rurales, por ejemplo, los párrafos: 39, 52, 59, 70, 114, 115, 132, 134, 135, 137, 140, 141, 142 y 218.

De igual forma, tanto la Primera como la Segunda Cumbre de las Américas (Miami 1994 y Santiago 1998), han identificado el tema de la promoción de las mujeres y la equidad de género como prioritario, incorporándolo a los planes de acción surgidos de dichas reuniones, comprometiéndose los Gobiernos a “eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres” y fortalecer “los mecanismos nacionales y organismos gubernamentales, así como las redes regionales y subregionales correspondientes, encargadas de promover la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres” (Plan de Acción, II Cumbre de las Américas, Santiago, 19 de abril de 1998).

La Resolución No. 829 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), denominada “Plena y equitativa participación de las mujeres para el año 2000”, instruyó IICA, como organismo del sistema interamericano, a ajustar sus programas a fin de incorporar estrategias y metas acordes con el Plan de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para el logro de la “Plena y equitativa participación de las mujeres para el año 2000” y a adecuar los mecanismos y procedimiento para su consecuente seguimiento y evaluación.

Esta Resolución fue aprobada en 1986 y ha sido confirmada por consecuentes Resoluciones en 1988, 1990, 1992, 1994 y 1996. En esa última oportunidad, la Asamblea General acordó (AG/RES 1588) que dicha meta sobre la participación femenina debería promoverse en los procesos nacionales de desarrollo y en el acceso de mujeres a puestos de toma de decisión.

Por su parte, los países miembros del IICA han identificado dentro de la agenda interamericana prioritaria para la cooperación, la “Participación de la mujer y la juventud en el desarrollo rural” como un asunto estratégico. A partir de esta preocupación, el tema mujeres/género ha sido incorporado en los dos últimos “Planes de Mediano Plazo” de la institución. El Plan 1994-1998 identificó a las mujeres rurales como “actores claves del proceso de desarrollo” y enfatizó su importancia en el área de concentración de “Desarrollo Rural Sostenible” (IICA, 1994). El Plan 1998-2002 reitera la temática y la explicita tanto en las “Areas Estratégicas para los Servicios de Cooperación”³⁰ (especialmente en el Area de Desarrollo Rural), como en los denominados “Campos Prioritarios de Acción”³¹, en

³⁰ Las Areas Estratégicas para los Servicios de Cooperación son seis: a) Políticas y Comercio, b) Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales, c) Sanidad Agropecuaria, d) Desarrollo Rural, e) Capacitación y Educación, f) Información y Comunicación (IICA, 1999).

³¹ Los Campos Prioritarios de Acción del IICA se definen como “un subconjunto temático de las Areas Estratégicas”, en las cuales la “Dirección General focalizará sus actividades de cooperación”: a) Inserción de

donde establece como uno de los siguientes objetivos para el “Mejoramiento de las condiciones de vida en las comunidades rurales”: “Apoyar los programas de inserción de las mujeres y los jóvenes rurales en las cadenas agroalimentarias y en la economía rural” (IICA, 1999).

El mandato del IICA está regido a su máximo nivel por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), órgano conformado por representantes ministeriales del ramo de los Estados miembros, entre cuyas funciones principales figuran: a) liderar el diálogo interamericano sobre la agricultura (para orientar su transformación, de acuerdo con los mandatos que emanan del proceso Cumbres de las Américas); b) actuar como el órgano asesor especializado de las Cumbres de las Américas, en materia de agricultura y su medio rural; c) avanzar en la concreción de una estrategia interamericana, más articulada y concertada, para la agricultura; y d) aprobar los planes estratégicos institucionales y los reglamentos de los tres órganos (JIA, Comité Ejecutivo y Dirección General) del Instituto (IICA, 1999).

Las principales decisiones recientes de la JIA en materia de mujeres/género se han producido en 1997 y 1999. En 1997, la JIA acordó (Res.330-IX-0/97) “acoger el Programa de Fortalecimiento de la Inserción de la Mujer Rural. Democratización Económico Social en Actividades Productivas y de Comercialización”, e instruyó al Director General del IICA para que adoptara las medidas necesarias para su puesta en práctica³² (IICA, 1997). Es así como a partir de 1998, en el marco de la “Iniciativa hemisférica para la Promoción de la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres Rurales” (PADEMUR) -y especialmente con el apoyo del proyecto “Género en el desarrollo rural sostenible”, financiado por ASDI (en su componente hemisférico estratégico)-, el IICA venido realizando un esfuerzo sostenido, desde la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, para sensibilizar y apoyar técnicamente a las diferentes instancias del IICA sobre la importancia y pertinencia de incluir el enfoque de género en el trabajo que realiza la institución, tanto a lo interno (política de personal, reglamento), como con respecto a la cooperación técnica que ofrece la entidad.

Como resultado de este esfuerzo técnico sostenido del IICA, en 1999 se logra la aprobación de dos trascendentales Resoluciones por parte de sus máximos órganos: el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). Por un lado, a solicitud del Gobierno de Canadá, el Comité Ejecutivo del IICA acuerda en

la agricultura en el comercio internacional y en el proceso de integración de las Américas, b) Fortalecimiento de los sistemas de innovación tecnológica, c) Desarrollo y manejo integrado de los recursos naturales, d) Fortalecimiento de los sistemas de sanidad agropecuaria y de inocuidad de alimentos, e) Mejoramiento de las condiciones de vida en las comunidades rurales, f) Fortalecimiento de la educación y de la capacitación, g) Modernización de la institucionalidad de la agricultura, h) Reposicionamiento de la agricultura en el diálogo interamericano (IICA, 1999).

³² Textualmente la Resolución dice: “a. Adoptar las medidas de orden técnico y financiero, de acuerdo con el Programa Presupuesto, requeridas para impulsar la ejecución del Programa; b. establecer un fondo Especial para captar recursos con el fin de financiar las actividades del IICA en el marco del Programa; c. Coordinar con los organismos financieros multilaterales, bilaterales y con aquellos de carácter técnico, con el fin de establecer un esfuerzo conjunto y permanente que apoye la ejecución de los componentes del Programa en los países de América Latina y El Caribe” (IICA, 1997).

julio de 1999, promover “La incorporación de la perspectiva de género en las políticas institucionales” (Resolución No. 320), tomando como fundamento tanto las Resoluciones de Asamblea General de la OEA, como los acuerdos anteriores de la JIA y el CAC, los compromisos surgidos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, las Cumbres Presidenciales de las Américas y las Conferencias de las Primeras Damas, así como los antecedentes de trabajo de la institución en materia de promoción de las mujeres rurales y los convenios suscritos con diversos organismos de cooperación (BID y ASDI, fundamentalmente).

En seguimiento de esta Resolución del Comité Ejecutivo, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprueba entonces, en octubre de 1999, una Resolución similar (No. 342), que textualmente dice lo siguiente:

“1. Incorporar la perspectiva de género al sistema institucional del IICA, y solicitar al Director General que se efectúen las modificaciones legales, reglamentarias y operativas que permitan cumplir con este mandato.

2. Solicitar al Director General del IICA que la política de género del Instituto se exprese también en las acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.”

Quizá sea la subregión centroamericana la que más ha logrado avanzar en términos decisorio-políticos, sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas para el sector rural de los países que la integran. Así, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC, integrado por los Ministros de Agricultura) ha tomado en años recientes acuerdos importantes para el desarrollo rural sostenible con perspectiva de género y concretamente el trabajo del IICA. En 1997, aprobó los “Lineamientos estratégicos para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo en el sector agropecuario de los países centroamericanos”, que incluye medidas específicas para los Gobiernos en materia de: reconversión institucional del sector, políticas sectoriales, creación de mecanismos, participación equitativa en todos los niveles de dichas políticas, mejoramiento e instrumentalización de la legislación, fortalecimiento de la institucionalidad nacional en materia de mujer y género, dotación de recursos (Acuerdo No. 7, San Pedro Sula, 18 de abril de 1997).

Posteriormente, en 1998, el CAC tomó varios acuerdos relacionados con esta temática y el actuar del IICA (San Salvador, 25 de abril de 1998), uno de ellos que solicita a la Dirección de Desarrollo Rural que “ponga en marcha una Iniciativa Centroamericana para el Desarrollo Rural Sostenible, que incorpore la continuación del Programa para la Integración de la Mujer rural a las Cadenas Agroalimentarias y otros aspectos tales como: la constitución de un fondo regional para el desarrollo rural; apoyo a los países para la formulación y ejecución de proyectos; creación y fortalecimiento de microempresas de producción, transformación y servicios; cooperación horizontal e intercambio de experiencias exitosas entre países de la región y fuera de la región” (Acuerdo No.8). Asimismo, decide apoyar al IICA en sus gestiones ante la Autoridad Sueca de Cooperación

Internacional (ASDI), “para continuar fortaleciendo y brindando colaboración a los países en el tema de género, comunicación y desarrollo sostenible” (Acuerdo No.9).

Todos estos instrumentos normativos y de planificación se basan en la convicción de la comunidad internacional de que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un asunto de derechos humanos y una condición fundamental para avanzar efectivamente hacia la sostenibilidad del desarrollo. Parten del reconocimiento de que las personas de ambos sexos son actores del desarrollo y que, como tales, deben tener acceso por igual a la toma de decisiones, los recursos y los beneficios que de éste se derivan. Y al aceptar como una verdad histórica que las mujeres se sitúan en una condición desventajosa para participar en el proceso hacia el desarrollo sostenible, entienden que tal condición procede de relaciones sociales inequitativas entre ambos sexos, según las cuales las mujeres enfrentan limitaciones para el acceso y el control de los recursos y beneficios del desarrollo.

Asimismo, debe recordarse que el problema relacionado con la temática de las mujeres rurales tiene como trasfondo dos cuestiones fundamentales: además de la condición de género de la población femenina ya mencionada, la condición campesina. Es decir, el problema de las mujeres rurales no debe excluirse de la perspectiva de un campesino que se encuentra enfrentado a procesos de proletarización tendencial, que resulta de la penetración desigual y contradictoria del capitalismo en el campo.

Para los Gobiernos, las instituciones de los sectores público, privado y no gubernamental, los compromisos asumidos suponen la puesta en práctica de un conjunto de medidas que provoquen cambios fundamentales. De acuerdo a los instrumentos citados, para pasar del discurso a la acción, estos organismos deben impulsar políticas públicas estatales para la promoción de la mujer y la equidad de género, que se operativicen a través de planes nacionales de acción, de responsabilidad del conjunto de las instituciones estatales relacionadas con la temática. Los principales responsables de adoptar tales medidas son los Gobiernos, con el apoyo de organismos como el IICA, jugando también un papel fundamental el sector no gubernamental como vigilante del cumplimiento de las acciones previstas.

En las Américas, son pocos aún los países que han puesto en práctica planes nacionales de acción para las mujeres y la equidad de género a fin de concretar la política estatal en la materia, y menos aún los que han establecido o bien un capítulo específico para la mujer rural dentro de la política nacional para la mujer, o bien un plan específico para el área rural. Algunos organismos de cooperación y gobiernos europeos están apoyando algunas de estas iniciativas gubernamentales de la región, pero lo cierto es que todavía ninguno ha adoptado como meta el impulso de políticas públicas estatales para las mujeres rurales y la equidad de género en el medio rural. He aquí un campo fértil para desarrollar un trabajo estratégico del IICA en el marco del desarrollo rural sostenible.

4.2. La respuesta del IICA

Desde hace varios años, el IICA ha participado del proceso de apropiación de la perspectiva teórica que explica la condición de mujeres y hombres según su condición de género. En este esfuerzo institucional, el IICA ha ejecutado diversos programas y proyectos, que desde lo que se conoce como "Enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED)", supuso, en una primera fase, el énfasis en el impulso de iniciativas específicas para mujeres. Un segundo momento lo constituye el esfuerzo de la institución por introducir la perspectiva de género en el quehacer de los/as funcionarios del IICA, según el "Enfoque de Género en el Desarrollo (GED)", que se concentró fundamentalmente en capacitación, producción de guías metodológicas, investigaciones y asesoría directa a algunos proyectos de la institución para introducir tal enfoque.

Especialmente desde inicios de los años noventa, el IICA ha venido promoviendo la concreción de una política institucional para la promoción de la mujer y la equidad de género. Es así como en el último decenio destaca el desarrollo de instrumentos metodológicos para la inserción de las consideraciones de género en los procesos de formulación de proyectos de inversión y cooperación técnica (1993), así como la integración del tema en el trabajo de diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales (proyecto "Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible", desarrollado entre 1993-1998, con fondos de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, ASDI). De similar importancia ha sido la producción de la serie de investigaciones en el marco del "Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y El Caribe", ejecutado entre 1992-1995 por el IICA, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El balance realizado desde el IICA de la trayectoria institucional en materia de mujeres/género indica que, a pesar de los esfuerzos y experiencias acumuladas durante estos años, la entidad ha carecido de una política institucional que oriente su actuación como organismo de cooperación al respecto. Sin embargo, también se ha concluido que a pesar de lo anterior, la institución ha desarrollado importantes proyectos que han contribuido a transformar la visión tradicional de las diversas instancias relacionadas con el área rural y la agricultura (si bien han sido acciones, la mayoría de las veces, desconectadas entre sí, sin un marco referencial y estratégico de política institucional). Esta situación se ha traducido en una falta de apropiación conceptual e instrumental del enfoque de género en el desarrollo por parte de los/as funcionarios del IICA, así como en una ausencia de planificación estratégica de las acciones que se impulsan en el ámbito regional y nacional.

Es por ello que en el marco de la última Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU (Beijing, 1995), los acuerdos Presidenciales adoptados en la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, 1998) y las Resoluciones tomadas

tanto por la Asamblea General de la OEA, la JIA y el CAC en materia de género y desarrollo rural, el IICA enfrenta en el cambio de milenio el reto de actualizar su visión sobre esta temática, y reconoce que uno de los ejes esenciales que influyen la totalidad de las acciones es precisamente la equidad de género y la participación de la mujer en un contexto de igualdad de oportunidades con los hombres. Desde esta perspectiva, la propuesta de una nueva visión de la ruralidad que hace actualmente el IICA se visualiza como “un pilar fundamental para dar respuesta” a los compromisos asumidos en dichos foros, relativos al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (IICA, 1998).

Con ese objetivo de promover la institucionalización de la perspectiva de género tanto en la cooperación técnica que brinda, como en la misma entidad, el IICA impulsa desde 1997 la “Iniciativa para la Promoción de la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres Rurales” (PADEMUR). El objetivo de la Iniciativa hemisférica PADEMUR es promover y apoyar acciones dirigidas a mejorar la situación y condición de género de las mujeres rurales en América Latina y El Caribe, con el fin de fortalecer su participación y papel en el desarrollo rural sostenible, sobre la base de su empoderamiento social, político y económico.

De esta forma, el IICA participa del consenso mundial surgido de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, un hito que ha marcado, sin duda, “el paso fundamental de las conferencias declaratorias a las que buscan un compromiso concreto para la acción” (García, 1996). El hecho de que después de muchas controversias se haya podido llegar a un consenso mundial sobre la necesidad de concretar las acciones, han hecho de esa reunión un momento de no retorno, después del cual algunos debates fundamentales parecen definitivamente ya superados. Por ello, existe coincidencia general en la afirmación de que en la era Post-Beijing se va a discutir mucho más sobre el cómo lograr la igualdad de derechos y oportunidades, que sobre el hecho evidente de las inequidades entre mujeres y hombres. Es decir, que el compromiso a partir de Beijing conduce inevitablemente a la era de las políticas públicas para lograr la equidad entre los géneros (García, 1996).

Este reto asumido por todos los Estados del mundo a través de sus Gobiernos en China, significa un profundo cambio en el status quo creado hasta ahora en el hemisferio en cuanto al trabajo para mejorar la condición de las mujeres. Porque el hito que marca la Conferencia de Beijing se refiere al carácter estratégico que debe adquirir la acción para lograr la igualdad de oportunidades, dejando atrás la etapa de las acciones puntuales, desconectadas entre sí, realizadas tanto desde sectores de la administración como por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de cooperación (García, 1996).

Como lo afirma el documento “Propuesta de marco conceptual orientador para los años 1998-2002: Vigencia y valor del desarrollo rural sostenible para la cooperación técnica del IICA” (IICA, 1998a): “En el tema de género y participación de la mujer, como organismo interamericano de cooperación, el IICA tiene la responsabilidad de contribuir al logro real del objetivo de igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres. Tal compromiso se sustenta en diferentes planes de acción, convenciones y acuerdos que se han aprobado y adoptado, tanto a nivel mundial como regional, por parte de los Estados, los Gobiernos y los órganos intergubernamentales”.

De acuerdo a esta nueva propuesta conceptual, para el IICA el desarrollo rural “se concibe como un proceso de cambio y transformación de las sociedades rurales, fundado en la participación, el fortalecimiento democrático, el pluralismo y el desarrollo de iniciativas que amplíen y fortalezcan las oportunidades económicas, sociales, productivas y humanas que aseguren la equidad”. En esta perspectiva, la institución reconoce que existen “nuevos protagonistas y actores, cuyos roles deben conjugarse de forma novedosa” y que “esta visión implica reconocer la presencia de algunos ejes esenciales que influyen la totalidad de las acciones”. Uno de estos ejes esenciales es, para el IICA, “la equidad de género y la participación de la mujer en el contexto de igualdad de oportunidades con los hombres” (IICA, 1998a).

En todo caso, es oportuno recordar que esta nueva política institucional que propone el IICA sobre género y desarrollo rural sostenible, está a tono con las orientaciones que, a partir de amplios análisis, establecen al respecto los principales organismos financieros y de cooperación.

Por ejemplo, de acuerdo a la FAO, una de las diez tendencias³³ principales del nuevo modelo de agricultura consiste en el reconocimiento de “la feminización de las actividades rurales, tanto en la explotación como fuera de ella, con una orientación adecuada de las políticas y los servicios hacia las necesidades concretas de la mujer”. Este organismo considera que lo más relevante en estos momentos de cambio de siglo, es discernir cuáles son las consecuencias concretas que para el diseño y la implementación de políticas públicas tienen tales tendencias, identificando tres principales: “Una que tiene que ver con el espacio, es decir con el territorio; otra que tiene que ver con las reglas del juego, es decir con las instituciones; y una tercera que tiene que ver con los protagonistas, es decir los actores rurales”. A juicio de este organismo, de lo que se trata es del “diseño de políticas de Estado que garanticen continuidad y visión estratégica porque hayan sido elaboradas a partir de consensos básicos” (FAO, 1997).

Diversos estudios han criticado los modelos de institucionalidad y organización de políticas puestos en práctica en la década pasada en la región, por haber incrementado la pobreza rural al introducir un sesgo contra la agricultura, focalizar

³³ Modelo basado en la Declaración de Roma surgida de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996). Las otras tendencias son: a) una agricultura más libre en cuanto al mercado y la intervención estatal, b) una agricultura ampliada en términos de actividades económicas, c) una agricultura de contrato en términos de asociaciones y alianzas, d) una agricultura flexible que aproveche al máximo los vínculos existentes en el mercado, e) una agricultura sustentada en la formación de recursos humanos y el conocimiento, f) una agricultura corresponsable con la sociedad y el medio ambiente, g) una agricultura en correspondencia con un mundo cada vez más urbanizado, h) una agricultura globalizada que reconozca la acelerada mundialización y la necesidad de mantener una política macroeconómica responsable (FAO, 1997).

las intervenciones de política intersectorial mayoritariamente en la agricultura comercial y beneficiar poco a los pobres rurales en cuanto al crédito, proyectos de adecuación de tierras y otros.

Ante esta situación, las nuevas propuestas urgen por “la necesidad de adecuar las políticas macroeconómicas y sectoriales, al igual que las instituciones, a los objetivos de elevar la competitividad del sector y reducir la pobreza rural” (Echeverri y Ribero, 1997).

En este sentido, la propuesta del Banco Mundial consiste en estrategias orientadas a consolidar una economía libre de mercado (de bienes y factores) y a aumentar la inversión pública en infraestructura física y capital humano. Por su parte, algunos organismos no gubernamentales internacionales proponen la promoción de “programas descentralizados y participativos, canalizados de acuerdo a la demanda y que por lo tanto respondan a las necesidades reales de los usuarios, teniendo en cuenta sus diferencias y peculiaridades” (Echeverri y Ribero, 1997). Uno de los principios de la nueva estrategia de desarrollo rural propuesta por el Banco Mundial para aumentar la productividad, los ingresos y la calidad de vida de la población rural, consiste en que las fincas familiares y las iniciativas no agrícolas generen amplias oportunidades de empleo remunerado para mujeres y hombres (BM, 1997).

V. Condiciones políticas básicas y elementos conceptuales y metodológicos claves de la estrategia alternativa para la promoción de las mujeres rurales y la equidad de género, en el marco de la nueva ruralidad

Para impulsar exitosamente una nueva estrategia son necesarias tres condiciones políticas básicas:

a) Coordinación intersectorial, que permita una articulación adecuada entre las acciones referidas al ámbito agrícola y las acciones referidas a los derechos y las oportunidades. Ello significa una coordinación entre cuatro tipos de actores principales:

- instituciones del sector agrícola y rural (Ministerio de Agricultura, Institutos de Desarrollo Agrario, etc.),
- instituciones para el avance de la mujer (Mecanismos Nacionales fuertes),
- instituciones para el desarrollo social,
- instituciones para el desarrollo comunitario, especialmente los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias representativas de la sociedad civil.

Para desarrollar una estrategia exitosa, el objetivo es que interactúen todos estos actores simultáneamente, de manera tal que se relacionen, por un lado, los diferentes actores “sectoriales”, y por otro lado, los diferentes actores “territoriales”. Combinar el eje sectorial y el eje territorial es esencial para lograr la integralidad buscada. Para ello, debe partirse del reconocimiento de que la mayoría de las acciones gubernamentales están organizadas de manera sectorial y que, sin embargo, el desarrollo rural requiere incorporar la dimensión territorial. Por tanto, la acción gubernamental sólo logra tener el impacto deseable si integra el eje sectorial a las acciones en el ámbito comunitario y regional. Ambos ejes deben incorporar a las mujeres no como objetos de las acciones, sino como sujetos de su propio desarrollo y por tanto deben generar una institucionalidad participativa que promueva el avance de las mujeres y una ciudadanía activa.

b) Concertación Estado - sociedad civil en el área rural, convocando en primer lugar a las mujeres, pero integrando al conjunto de la población de las comunidades, a las organizaciones de desarrollo local y a los gobiernos locales.

c) Articulación y compatibilidad de la acción de las agencias de cooperación internacional con los procesos nacionales, que se desarrollen sobre la base de los dos elementos anteriores (coordinación intersectorial y concertación con la sociedad civil).

Como se ha mencionado, existen en América Latina avances importantes en algunos países, que son los que han impulsado políticas o planes nacionales para

el avance de la mujer, tanto si la acción hacia la mujer rural se establece como un capítulo de la política nacional para la mujer (como en El Salvador y Panamá) como si se realiza un plan específico para el área rural, como ha sucedido en Colombia, Chile y Costa Rica.

A continuación se expone los principales elementos metodológicos que el IICA considera importantes de considerar para el planteamiento del trabajo alternativo necesario sobre mujeres, género y desarrollo rural sostenible, desde la nueva visión de la ruralidad:

- Debe abandonarse la idea de que existe un solo tipo de mujer rural, pues la realidad de los países es muy diversa, como también lo es la realidad de las mujeres rurales. Es decir, no existe "la mujer rural", sino más bien muchos tipos de mujeres rurales, con diferencias entre sí, pero con un marco común situacional de género. Hay que diferenciar, por ejemplo, en función de la edad, la etnia, y el tipo de participación que tienen en la producción: productoras no intensivas en parcela, productoras intensivas en parcela, cooperativistas agrícolas, comercializadoras, jornaleras agrícolas, empleadas asalariadas, microempresarias rurales.
- Por otra parte, si bien su situación se relaciona con un problema coyuntural de pobreza, la inserción de las mujeres rurales y agrícolas en la producción no es temporal ni coyuntural, sino más bien estructural y permanente. Por ello, es fundamental comprender su situación y condición de género para lograr la modernización y diversificación del agro y del sector rural, y por tanto un crecimiento económico sostenido. Es decir, la solución no radica en impulsar políticas asistenciales dado el vínculo con la pobreza, pues la situación de pobreza en que viven las mujeres rurales proviene de su inserción productiva y de la ausencia de políticas públicas que comprendan su papel en las tareas productivas.
- El trabajo por el avance de las mujeres rurales y productoras agrícolas con miras a la equidad de género, es un imperativo ético, social y económico. No dimensionarlo así, es decir, la invisibilidad del trabajo de las mujeres rurales y su condición de género particular, ha supuesto en buena medida el fracaso de muchos esfuerzos por desarrollar y diversificar la economía campesina y la economía rural.
- La no incorporación de la dimensión de género reduce la efectividad de las políticas públicas e institucionales³⁴.

³⁴ Tal como afirma el BID (1997c), hay una relación directa entre el acceso de las mujeres a los ingresos y a la administración de los recursos familiares y el mejoramiento de la seguridad alimentaria del hogar y el bienestar nutricional de sus miembros: factor central de las políticas y programas encaminados a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.

- El desarrollo de las mujeres rurales no se resuelve con la entrega de fondos, sino que estos son parte del establecimiento de condiciones generales que permitan su desarrollo sostenible. Algunos elementos de estas condiciones serían, por ejemplo:
 - a) Toma de decisiones y normativa político-administrativa (por ejemplo en la distribución de tierras, acceso a los recursos, acceso a crédito, etc.).
 - b) Consideración de las políticas públicas macro, incluso las propiamente agrícolas.
- La equidad de género de las mujeres rurales no procede sólo de lo relativo a la actividad agrícola. Hay aspectos que las mujeres rurales comparten con las urbanas (en derechos, violencia, etc.), aunque presenten formas y características propias de las zonas rurales.
- El desarrollo de la equidad de género necesita un doble tratamiento:
 - a) Fortalecer el espacio autónomo de las mujeres rurales.
 - b) Relacionarlo con el conjunto social y, principalmente, con el otro género.
- Lo anterior tiene como consecuencia abandonar el enfoque que privilegia sólo el primer elemento (mujeres rurales), es decir, en la práctica se deberán incrementar los proyectos mixtos, impulsar la capacitación sobre género y desarrollo rural entre hombres, etc.
- La problemática de las mujeres rurales se debe integrar en las políticas públicas para la equidad de género de cobertura nacional (como lo han hecho, por ejemplo: Colombia, Chile, El Salvador, Costa Rica).

VI. Principios rectores de la estrategia alternativa para la promoción de las mujeres y la equidad de género, en el marco de la nueva ruralidad

Para el IICA, impulsar la nueva estrategia debe sustentarse en los siguientes principios rectores, los que a su vez permitirán desarrollar las líneas estratégicas de acción que se expondrán a continuación:

6.1. Desarrollo rural sostenible sustentado en la equidad social y de género

Existe un reconocimiento generalizado acerca de la contribución que las mujeres ofrecen a la economía campesina y a la economía nacional a través de su trabajo en las actividades de reproducción biológica y social de la especie y de generación de ingresos para la unidad familiar. Muchos programas que se han llevado a cabo desde diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, han puesto énfasis en el mejoramiento del desempeño de las mujeres en esas diferentes áreas, a través de capacitación técnica, la creación de fondos para el financiamiento de actividades de generación de ingresos, por lo general asociadas con los servicios, entre otros.

No obstante, aún no se han generado acciones que permitan fortalecer la posición que ocupan las mujeres en la unidad familiar y que se traduce en la influencia que pueden ejercer para lograr una distribución equitativa de las tareas de producción y reproducción en el grupo familiar, así como en la distribución de los ingresos y/o satisfacción de las necesidades diferenciales de las personas que integran las unidades familiares.

Para ello, se requiere que las mujeres reconozcan en los diferentes papeles que cumplen en la sociedad y sientan que el orden social puede cambiar en el beneficio del desarrollo de las capacidades de todas las personas que forman parte de sus familias. En muchas oportunidades, el acceso de las mujeres a los recursos productivos se tropieza con la complicidad de su oposición a identificarse como productora, interesada en obtener utilidades de la producción agropecuaria, ya que la sociedad las ha socializado y las gratifica con su papel de madres, responsables de la satisfacción de las necesidades primarias de quienes integran su grupo familiar. Por lo tanto, las responsabilidades que cumplen como productoras las viven como una contribución "desinteresada" matizada de amor, para que el grupo familiar prospere. Las reglas económicas relativas al valor del trabajo y a su retribución material pierden sentido para un sector importante de las mujeres rurales.

Un elemento central de esta línea estratégica es la reconstrucción de escenarios actuales del desarrollo rural, en los que se pueda explorar con las herramientas adecuadas la posición diferencial que ocupan hombres y mujeres en las diferentes actividades productivas y en el disfrute de los beneficios que se generan de las mismas, con la mirada de los diferentes actores y actrices que inciden en el

desarrollo rural: las personas productoras de diferentes edades, las organizaciones sociales, los organismos gubernamentales y no gubernamentales que dirigen acciones para el sector, entre otros.

Los tradicionales diagnósticos del sector rural han estado sesgados por la mirada de los hombres, de los sectores que controlan las economías rurales: Cámaras, grandes empresarios y funcionarios gubernamentales, capital financiero, entre otros. En muchas ocasiones cuando se consultan los sectores de pequeña producción que representan la mayoría de la población, se hace sin entregarles los elementos necesarios para el debate sobre las bases del desarrollo rural, convirtiéndose esos espacios en sesiones de manifestación de inconformidades que se utilizan para legitimar las decisiones sobre el apoyo a las actividades productivas demandadas por los agentes económicos que controlan el mercado nacional e internacional.

En la definición de las estrategias que a nivel macro y micro social deberán implementarse para transformar las condiciones de inequidad, deberán construirse los escenarios futuros para el sector rural, en los que se presenten con claridad las reglas del juego que podrían potenciar o amenazar el desarrollo de las actividades productivas y/o que podrían incidir en un crecimiento de las fuentes de empleo, más allá de las microempresas que es destino final que hasta ahora se ha dado a las mujeres, conservando inalterable la carga de trabajo doméstica bajo su responsabilidad y generando algunos pequeños resquicios de negociación sobre asuntos de interés familiar.

En el proceso de negociación para la construcción colectiva de dichos escenarios, deberán precisarse las metas concretas a alcanzar aprovechando los logros obtenidos y las oportunidades que se generan por los vínculos que se puedan establecer con el mercado para la venta de la producción, para la agroindustria y/o para la apertura de fuentes de empleo en actividades no agropecuarias.

En la precisión de esas metas deberán estar no sólo los aspectos económicos, sino los aspectos culturales, sociales y políticos, relativos a la equidad en la distribución de las actividades de producción y reproductivas en las unidades familiares, en la calificación ocupacional, empresarial y de mercadeo de las diferentes personas que integran los grupos familiares, en el acceso colectivo a las inversiones en industria, agroindustria y/o servicios que se puedan realizar, en el acceso a los recursos productivos, en los servicios de apoyo a la producción, tales como salud preventiva, centros de atención infantil, comedores comunales, entre otros.

Una vez establecidas las metas, tendrán que precisarse los obstáculos de tipo legal, administrativo, cultural y/o de servicios que puedan impedir el logro de dichas metas, para construir propuestas viables sobre los mecanismos e instrumentos que se pueden poner en marcha para removerlos.

Las metas establecidas y las alternativas para enfrentar los obstáculos serán la estructura medular de la agenda de desarrollo rural sostenible que refleja las especificidades del grupo social del que se trate y que comparte a nivel del país y de la región de las Américas el interés de construir en lo cotidiano un desarrollo rural sostenible sustentado en la equidad social y de género.

6.2. Construcción de una nueva cultura de relacionamiento

La modificación de la cultura verticalista en la toma de decisiones sobre la que se ha erigido el desarrollo rural, es una de las condiciones indispensables requeridas para hacer sostenible cualesquier esfuerzo de desarrollo. Dado que las formas de participación de los hombres y mujeres en dicha cultura son diferentes, deben generarse desde esta línea de acción formas alternativas y complementarias para que la población ejerza su participación política y hagan efectivos los principios de igualdad de oportunidades en la toma de decisiones en los diferentes espacios de sus vidas: familiar, organizativa, comunal, religiosa, entre otros.

La otra dimensión indispensable es la facilitación de condiciones para que las mujeres puedan construir sus propios espacios de relacionamiento, no amenazados por las formas de ejercicio masculino del poder y en los que puedan integrar a la identidad de madres, la identidad de trabajadoras rurales, fortaleciendo sus recursos personales para incidir en el acceso y el control de los beneficios generados por la producción, con independencia de su vínculo asalariado o no asalariado.

Para el caso de las mujeres rurales que forman parte de unidades familiares que tienen acceso a la tierra, sólo el fortalecimiento de su identidad como productoras les permitirá ejercer sus derechos a acceder a los diferentes recursos productivos y a participar con criterio e intereses propios en la distribución de los beneficios sociales y económicos de la producción agropecuaria.

Los medios para el desarrollo de esta línea de acción son el diseño y aplicación de estrategias de capacitación personalizadas, que aprovechen las experiencias de personas y/u organizaciones que trabajan a favor de la igualdad y la equidad dentro y fuera del país y que fortalezcan la capacidad institucional de los hombres y las mujeres para impulsar diversas iniciativas de producción y empleo sustentadas en la equidad, que permitan la satisfacción de las necesidades diferenciales de la población involucrada.

6.3. La potenciación y el desarrollo de los recursos humanos de las zonas rurales deben ser un eje central de las políticas públicas de cada país

La disposición de un amplio sector de población en las zonas rurales con baja calificación laboral para desempeñarse en actividades no agrícolas y/o de tipo

empresarial, constituyen una fuerte limitante para insertarse en los nuevos esquemas productivos de alta competitividad.

Por lo tanto, las políticas públicas y los presupuestos gubernamentales deben ocuparse de la permanente cualificación del recurso humano, considerando la apertura de oportunidades para que las mujeres rurales dispongan de las condiciones requeridas para garantizar su ingreso y permanencia en la capacitación técnica, así como su posterior vinculación con el trabajo por cuenta propia o asalariado.

Para ello será necesario realizar inversiones en la prestación de servicios de cuidado de niñas(os), de becas o préstamos para la capacitación laboral, de educación para la modificación de valores que asignan a las mujeres como destino principal la maternidad, entre otras.

6.4. Creación de espacios de relacionamiento con mujeres urbanas

Estos espacios son necesarios para enfrentarse a las desigualdades de género compartidas por mujeres urbanas y rurales, tales como la violencia intrafamiliar, las limitaciones para el ingreso al mercado de trabajo en ocupaciones calificadas, la violación a los derechos laborales -incluyendo el derecho de organización y el acoso sexual-, el acceso limitado a servicios de salud, entre otros.

VII. Una agenda para la discusión y la acción

Las líneas estratégicas para la acción alternativa que seguidamente se proponen, parten del reconocimiento de que la situación de las mujeres en las zonas rurales es diversa y heterogénea, aún dentro de un mismo país y que muestra importantes matices derivados de sus edades, de sus lugares de residencia, de la carga doméstica que asumen, de la actividad productiva a la que se encuentran vinculadas, del nivel de acceso personal a los recursos productivos, de la escolaridad disponible, entre otros.

Los condicionantes sociales, económicos y políticos estructurales derivados de la conformación, de la dinámica y de la importancia que tiene el sector agropecuario en cada país, marcan de una forma distintiva la participación de las mujeres en la economía rural, como mano de obra familiar no remunerada permanente o estacional, como productora agropecuaria, como asalariada agropecuaria y/o como asalariada en actividades no agropecuarias permanente u ocasional.

Por lo tanto, la estrategia alternativa sobre género en el marco de la nueva ruralidad, debe ser de carácter diverso, ya que debe considerar las características particulares de inserción en la economía rural que asumen las mujeres de diferentes sectores sociales, de diferentes zonas geográficas y de diferentes actividades productivas, así como las perspectivas que tiene el sector agropecuario en cada región del país.

Así, es posible que los principales aspectos que deben ser abordados en el marco de la estrategia alternativa no sean necesariamente novedosos, pero continúan siendo fundamentales para el logro del desarrollo rural sostenible con equidad de género:

- a. ***Promoción de políticas públicas para la equidad de género de cobertura nacional y de políticas públicas específicas para mujeres rurales.*** Es decir, se trata de promover el diseño, implementación y seguimiento de Planes Nacionales (no acciones puntuales) para lograr una mayor equidad de género en lo económico, lo cultural, lo social y lo político. Lo anterior implica plantearse que en el ámbito privado es necesario promover una mayor corresponsabilidad de mujeres y hombres en las tareas domésticas y familiares, a la vez que el Estado debe facilitar tal cambio cultural en la población. Varios países han dado pasos en esta dirección: Chile, Canadá, Costa Rica, Panamá, El Salvador y Paraguay. Debemos aprender de la experiencia y avanzar. De igual forma debe promoverse la existencia de Planes de acción concretos para la promoción de las mujeres rurales dentro de Planes Nacionales, los que deben buscar un significativo mayor acceso de las mujeres a los recursos productivos: tierra, crédito, capacitación técnica y mercadeo. La región cuenta también con avances significativos en este campo, en algunos países como: Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador y Panamá.

- b. **Creación de sistemas de información integrados sobre datos desagregados por sexo, de acuerdo a indicadores de género.** Se trata de sistemas de información confiables que reflejen la realidad de la participación de las mujeres en el sector agrícola y en las actividades rurales. En este sentido, es esencial el desarrollo de mecanismos estadísticos regulares, que provean la información relevante y los indicadores correspondientes sobre la participación femenina. La disponibilidad de información es fundamental si lo que se busca es que el tema sea considerado por los “tomadores de decisiones” en el ámbito político.
- c. **Mejoramiento de la formación de capital humano, con énfasis en las niñas, la juventud rural de ambos sexos y las mujeres adultas, especialmente en los ámbitos relativos a la salud y la educación.** Se trata de brindar y facilitar real acceso y atención a la educación formal y a la capacitación técnica (sobre todo para mujeres adultas), a la salud reproductiva y a la atención de los nuevos problemas de salud rural especialmente ligados a las mujeres (por ejemplo: el mayor uso de agroquímicos por parte de las mujeres y sus consecuencias sobre su salud personal y reproductiva).
- d. **Promoción de un marco normativo adecuado:** un código civil que proteja los derechos de propiedad, herencia y participación en los bienes provenientes de la unión de pareja, copropiedad en los bienes que otorga el Estado, acciones contra la violencia doméstica y el acoso sexual, la adecuación y exigibilidad de los derechos laborales a las características del sector rural, instituciones fuertes para la promoción de las mujeres y la defensa de sus derechos, etc.
- e. **Profundización democrática y desarrollo del capital social:** fortalecimiento de los gobiernos locales y de la participación comunitaria, formulación de una descentralización incluyente para las mujeres, acceso de las mismas a la participación política en los gobiernos locales y organizaciones de decisión comunitaria.
- f. **Desarrollo de infraestructura básica** (especialmente sanitaria y de comunicaciones) y promoción de un proceso de urbanización acorde con la integración de los espacios rural-urbano, con perspectiva de género.
- g. **Fortalecimiento del sector privado,** que implique promoción de actividades tanto para las organizaciones (mixtas o sólo de mujeres) existentes (cooperativas, empresariales, campesinas, profesionales), como de las organizaciones de mujeres y para la promoción de las mujeres y la equidad de género (de cobertura urbana y rural).
- h. **Promoción de la investigación para la toma de decisiones,** que busque llenar los vacíos de información que existen en la materia en el ámbito

regional, nacional y local. Ello implica apoyo financiero y técnico para el desarrollo de encuestas y otros instrumentos para la recolección de información (por ejemplo: perfil de ingresos de familias rurales, remesas de jóvenes y mujeres que viven en el exterior, medición del trabajo no agrícola y doméstico).

- i. ***Producción y disseminación de materiales informativos y formativos*** dirigidos a mujeres rurales, funcionarios públicos y organizaciones no gubernamentales y locales, que tengan como principal finalidad el conocimiento acerca de los derechos humanos de las mujeres y la forma de hacerlos efectivos.
- j. ***Fomento e implementación de programas de formación en materia de equidad de género y desarrollo rural***, dirigidos al personal técnico y administrativo de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la promoción de las mujeres, en especial de las mujeres rurales. Esta línea estratégica tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad técnica de entidades estatales y no gubernamentales, así como de organismos de cooperación y organizaciones locales de desarrollo.
- k. ***Consolidación de alianzas estratégicas*** interinstitucionales e intersectoriales, tanto a nivel local, como nacional, regional e internacional. Se trata de coordinaciones entre organismos de cooperación y apoyo financiero, entidades estatales e intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales de desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

BEDERGUE, J. y ESCOBAR, G. 1995

New directions of the systems approach for the modernization of Latin American peasant agriculture. Journal of Farming Systems Research-Extension. 5 (1).

BID 1997a

Banco Interamericano de Desarrollo. *Elementos Estratégicos para la Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y El Caribe.* Washington D.C. (abril).

BID 1997b

BID. *A Strategy for Poverty Reduction.* SDS/SOC. Washington D.C. (febrero).

BID 1997c

BID. *El Desarrollo Rural Sostenible: Progreso y Problemas.* Washington D.C. (junio).

BID 1997d

BID. *President's Report to the Board of Executive Directors on Bank Activities in 1997.* Washington D.C. (diciembre).

BID 1998

BID. *Estrategia para la reducción de la pobreza rural.* Departamento de Desarrollo Sostenible. División de Medio Ambiente. Junio, No. ENV-122, Washington D.C.

BID 1999a

BID. *Opciones de Inversión en la Economía Rural de América Latina y el Caribe.* Departamento de Desarrollo Sostenible. Primer Borrador: Octubre 1999. Washington, D.C.

BID 1999 b

BID. *La institucionalidad en el sector agropecuario de América Latina. Evaluación y propuestas para una reforma institucional.* Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de informes técnicos, Washington, D.C.

BID/IICA/CEPAL 1999

Iniciativa Interagencial para la Pobreza Rural en América Latina y El Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Documento, mayo 1999, Washington, D.C.

BID/PNUD 1993

BID/PNUD. *Reforma social y pobreza: hacia una agenda integrada de desarrollo.* Reunión sobre Reforma Social y Pobreza, BID, 10-13 de febrero. Washington D.C.

BM 1994

Banco Mundial. *Informe de Desarrollo Mundial*. Washington D.C.

BM 1996

BM. *Poverty Reduction and the World Bank. Progress and challenges in the 1990's*. Washington D.C.

BM 1997

BM. *Rural Development: From Vision to Action*. Washington D.C.

CAC 1997

Consejo Agropecuario Centroamericano. *Reunión de Ministros de Agricultura*, San Pedro Sula, 18 de abril de 1997.

CAC 1998

***Reunión de Ministros de Agricultura*, San Salvador, 25 de abril de 1998.**

CAZANGA, José 1993

***Informe de Investigación. Costa Rica: Los Programas de Ajuste Estructural y las Mujeres Campesinas. Las Situaciones de San Carlos, Osa y Puriscal*. Acción de Cooperación: IICA Convenio CECADE-Escuela de Sociología UNA, San José.**

CELADE 1991

Centro Latinoamericano de Demografía. *Boletín Demográfico*, Año 24, No. 47, Santiago de Chile.

CEPAL 1996

Comisión Económica para América Latina y El Caribe. *Panorama Social de América Latina 1995*. Santiago de Chile.

CEPAL 1997

CEPAL. *Panorama Social de América Latina 1996*. Santiago de Chile.

CEPAL 1999

CEPAL. Informe Anual 1999. Santiago de Chile.

CUMBRE DE LAS AMERICAS 1998

***Plan de Acción II Cumbre de las Américas*. Santiago de Chile (19 de abril).**

CUMBRE PRESIDENCIAL DE CENTROAMERICA 1991

***Acuerdo de Cooperación Técnica entre las Primeras Damas de Centroamérica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*. Tegucigalpa.**

CHIRIBOGA, Manuel y PLAZA, Orlando 1993

***Desarrollo Rural Microrregional y Descentralización*. Serie Documentos de Programas No. 32, IICA, San José.**

CHIRIBOGA, Manuel; GRYNSPAN, Rebeca y PEREZ, Laura 1995
Mujeres de Maíz. Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá. IICA/BID, San José.

ECHEVERRI, Rafael y RIBERO, María del Pilar 1997.
Impacto de Políticas Homogéneas en la Competitividad, la Equidad y la Sostenibilidad en el Sector Rural. Ponencia presentada en el "Seminario Latinoamericano sobre Heterogeneidad Agraria y Políticas Diferenciadas", FAO-SAGAR-RIMISP, Morelos, México (27 a 29 de noviembre).

FAO, 1986
Food and Agriculture Organization. *El Rol de la Mujer en el Desarrollo Rural.* Decimonovena Conferencia Regional de FAO para América Latina y El Caribe, Barbados.

FAO, 1986
Urgente: Una Política de Promoción Integral de la Mujer Rural. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, Santiago.

FAO, 1988
Potencialidades de Desarrollo Agrícola y Rural en América Latina y El Caribe. Roma.

FAO, 1997
Políticas Homogéneas en América Latina: Niveles de Consolidación e Impactos Diferenciales. Presentación del Subdirector General y Representante Regional para América Latina y El Caribe de la FAO en el "Seminario Latinoamericano sobre Heterogeneidad Agraria y Políticas Diferenciadas", FAO-SAGAR-RIMISP, Morelos, México (27 a 29 de noviembre).

FLACSO, 1995
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo Comparativo.* Santiago de Chile.

GARCIA Quesada, Ana Isabel 1996
Conquista, compromiso y cambio: políticas públicas para la equidad de género en el inicio de la era post-Beijing. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "Políticas públicas para la mujer", Santiago de Chile, 9 y 10 de setiembre de 1996. Documento de Trabajo No. 2 (1999), Fundación Género y Sociedad (GESO), San José.

GOMARIZ Moraga, Enrique 1994
La Planificación con Perspectiva de Género. Colección Metodologías No.1. CMF, San José.

GOMARIZ, 1999

Género y Desastres. Introducción conceptual y criterios operativos. La crisis del huracán Mitch en Centroamérica. Fundación Género y Sociedad (GESO) – Banco Interamericano de Desarrollo (BID), San José.

GRYNSPAN, Rebeca.

La mujer rural. Ponencia ante la VII Conferencia de esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Panamá, 8 y 9 de octubre de 1997.

IICA 1991

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Mujer y Modernización Agropecuaria: Balance, Perspectivas y Estrategias. Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural, San José.

IICA 1993

Guías para la Formulación de Proyectos de Inversión Agrícola con Enfoque de Género. CEPPI/BID/Proyecto Género Mujer y Desarrollo, Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural, San José.

IICA 1994

Plan de Mediano Plazo 1994-1998. IICA. Series Documentos Oficiales No. 57. San José.

IICA 1995

La Mujer y la Agroindustria Rural en América Latina. Análisis de los Aspectos de Género en Procesos de Desarrollo Agroindustrial Rural. Documento de trabajo. PRODAR/IICA, San José.

IICA 1995

Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales. El Problema y sus Dimensiones. División de Capacitación, Servicio Especializado I, Capacitación, Educación y Comunicación. GTZ/IICA, San José.

IICA 1995b

Desarrollo sostenible de la agricultura y de los recursos naturales. El problema y sus dimensiones. Serie de Publicaciones Misceláneas. San José.

IICA 1997

Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, Santiago de Chile, 12-16 de octubre de 1997. Serie Documentos Oficiales No. 62, San José.

IICA 1997

Informe Anual 1996-1997. Informe Narrativo. Informe Financiero. Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (IICA/ASDI). San José (agosto).

IICA 1997

Programa de Fortalecimiento para la Integración de la Mujer Rural a las Cadenas Productivo Empresariales. Democratización Económico Social. (Documentos varios).

IICA 1998a

Vigencia y valor del desarrollo rural sostenible para la cooperación técnica del IICA. Propuesta de marco conceptual orientador para los años 1998-2002. Documento Interno (para análisis y revisión). Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. San José, mayo de 1998.

IICA 1998b

Perfil de proyecto: Género en el Desarrollo Rural Sostenible. Documento. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. San José, junio de 1998.

IICA 1999

Plan de Mediano Plazo 1998-2002. La agricultura: más allá de una visión sectorial. Serie Documentos Oficiales No. 64, San José.

IICA 1999

El desarrollo rural sostenible en el marco de una nueva lectura de la ruralidad "Nueva Ruralidad". Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. Documento, octubre 1999, San José.

IICA 1999

Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres Rurales. Programa hemisférico 1998-1999. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. San José.

IICA 1999

Las mujeres rurales en el desarrollo de América Latina y El Caribe. Documento interno de trabajo. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, San José.

IICA 1999

Pobreza rural y diseño de estrategias de desarrollo rural. Documento presentado en la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (Brasil, 27 de noviembre de 1999), Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, San José.

IICA 2000

Informe de cumplimiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de las Resoluciones No. 829 y No. 1588 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) "Full and equal participation of women by the year 2000". Documento, 14 de enero, San José.

KLEYSEN, Brenda (Ed.) 1996

Productoras Agropecuarias en América del Sur. Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y El Caribe. IICA/BID, San José.

KLEYSEN, Brenda (Ed) 1996b

Women Small Farmers in the Caribbean. Area of Concentration IV: Sustainable Rural Development, IICA/BID, San José.

LÓPEZ/BID, 1999

LÓPEZ, Cecilia. *Reflexiones para una Estrategia de Pobreza Rural con Perspectiva de Género.* BID, Washington. Mimeo.

LÓPEZ y VALDÉS, 1997

LÓPEZ, Ramón y VALDÉS, Alberto. *Fighting Rural Poverty in Latin America: new evidence and policy.* World Bank, Washington D.C.

MEDRANO, Diana 1990

Fortalecimiento de la Participación de la Mujer Rural en el Proceso de Reactivación y Desarrollo Agropecuario en América Latina y el Caribe: Marco Orientador para las Estrategias Generales, Programas y Proyectos del IICA. IICA, San José.

MOYANO, Eduardo 1998

Proceso de cambio en la sociedad rural española. Pluralidad de intereses en una nueva estructura de oportunidades. IESA-CSIC de Andalucía, Córdoba, Mimeo.

ONU 1979

Organización de las Naciones Unidas. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.* Asamblea General del 18-12-1979, Nueva York.

ONU 1989

Mujeres Rurales de América Latina y El Caribe: Resultados de Programas y Proyectos. División de Desarrollo Social, Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, Santiago.

ONU 1991

Agenda 21. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Doc.A/CONF.151/4, Río de Janeiro.

ONU 1994

Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe, 1995-2001. Doc. LC/L.868(MDM.20/2)/Rev.1, CEPAL, Santiago de Chile.

ONU 1995

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (Beijing, 4 a 15 de setiembre de 1995). Doc. A/CONF.177/20, Beijing.

ONU 1996

El Apoyo a las Iniciativas Empresariales de los Pobres. Experiencias en el Istmo Centroamericano, México y la República Dominicana. Doc.LC/MEX/L.296, CEPAL, México D.F.

PEREZ, Carlos Isaac y UMAÑA, Alvaro 1996

El Financiamiento del Desarrollo Sostenible. Centro Latinoamericano de Competividad y Desarrollo Sostenible, INCAE, 1996.

PNUD 1995

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 1995.* PNUD, Nueva York.

PNUD 1998

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de Desarrollo Humano. Honduras 1998.* PNUD, Tegucigalpa.

SILVA, Wania R. 1999

Redefinition and reorganization of Rural Space: Building another Agriculture in the 21st Century. Paper presented at the 4th Biennial Conference, North American Chapter International Farming Systems Association: Sustaining Agriculture in the 21st Century. University of Guelph, October 20-23, 1999. Guelph, Ontario, Canada.

VARGAS DEL VALLE, Ricardo 1997

La Experiencia Reciente del Fondo DRI de Colombia en la Aplicación de Políticas Diferenciadas. Ponencia presentada en el "Seminario Latinoamericano sobre Heterogeneidad Agraria y Políticas Diferenciadas", FAO-SAGAR-RIMISP, Morelos, México (27 a 29 de noviembre).



